



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 7 de febrero del 2002
No. 26

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Por el cual se autoriza el cambio de densidad en un predio ubicado en la calle Sur 86, Colonia Nuevo Paseo de San Agustín Tercera Sección "B", Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 47-A1, 144-A1, 49-A1, 54-A1, 49-B1, 43-B1, 40-B1, 61-A1, 41-B1, 51-B1, 93, 44-B1, 45-B1, 47-B1, 48-B1, 153-A1, 266, 271, 90, 272, 278, 85, 292, 143-A1, 146-A1, 114-A1, 147-A1, 209-A1, 211-A1, 207-A1, 350, 346, 344, 102-B1, 276, 262, 268, 157-A1, 281, 267, 212-A1, 347, 148-A1, 103-B1, 222-A1, 376, 386, 382, 111-B1 y 169-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 358, 320, 372, 165-A1, 166-A1, 160-A1 y 424.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO, DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 10 FRACCION IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS; Y CON APOYO EN LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y 2 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO, Y

CONSIDERANDO

- Que mediante Solicitud Preliminar de Opinión para Cambio de Uso del Suelo, Densidad, intensidad o Altura (Folio 270) de fecha cinco de julio del año dos mil uno, el señor Ezequiel García Hernández, solicitó al Director General de Desarrollo Urbano el cambio de densidad para el predio con superficie de 120.00 m2, ubicado en la calle Sur 86, Colonia Nuevo Paseo de San Agustín Tercera Sección "B", Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.
- Que mediante oficio No. 20611A/1864/01 de fecha dieciséis de julio del año dos mil uno, se otorgó la factibilidad al cambio de densidad solicitado.
- Que con fecha quince de enero del año dos mil dos, se presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 2645).
- Que se acreditó la propiedad del predio a nombre de los señores Ezequiel García Hernández, Patricio Bautista Altamirano y Mardonio García Hernández mediante Escritura Pública número 27,404 de fecha doce de abril de mil novecientos noventa y nueve, tirada ante la fe del notario público número 11 del Distrito Judicial de Texcoco, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida número 8, del Volumen 1454, Libro Primero, Sección Primera, de fecha treinta de junio de mil novecientos noventa y nueve.

- Que mediante Escritura Pública número 36,194 de fecha dieciocho de junio del año dos mil uno, tirada ante el Notario Público N° 26 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, el señor Mardonio García Hernández otorga poder general al señor Ezequiel García Hernández.
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Ecatepec, clasifica al referido predio como Preferencial Habitacional (H125A), donde no se permite la densidad pretendida.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental".
- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que a fin de atender la solicitud de cambio de densidad, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido el Honorable Ayuntamiento de Ecatepec, expresó su opinión favorable al cambio de densidad en sesión de cabildo, según se certifica con el acta de fecha catorce de diciembre del año dos mil uno, expedida por el Secretario del Ayuntamiento.
- Que mediante escrito de fecha veinticuatro de julio del año dos mil uno, el Presidente del Consejo de Participación Ciudadana de la Colonia Nuevo Paseo de San Agustín Tercera Sección "B", otorga el visto bueno para que se lleve a cabo la regularización de 3 departamentos.
- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano según se acredita mediante oficio número 206020013-SREO/RLE/OF007/2001 de fecha cuatro de octubre del año dos mil uno, expedido por la Subdirección Regional de Desarrollo Urbano en Ecatepec-Otumba, de la Dirección General de Operación Urbana del Gobierno del Estado de México.
- Que igualmente cuenta con el Dictamen de Capacidad, Incorporación e Impacto Vial, según oficio número 21101/1865/2001 de fecha diecisiete de agosto del año dos mil uno, expedido por la Dirección General de Vialidad y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México.
- En cuanto al dictamen de Impacto Ambiental al que se refiere el artículo 33 mencionado y para el caso que nos ocupa, de acuerdo a la Gaceta del Gobierno No. 84, de fecha veintiséis de octubre del año dos mil, el uso pretendido se encuentra desregulado.
- Que mediante oficio número DG/OF-1949/01 de fecha treinta y uno de julio del año dos mil uno, expedido por el Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ecatepec, emitió el correspondiente dictamen favorable de capacidad hidráulica y sanitaria.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Ecatepec de Morelos, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO:** Se autoriza a los señores Ezequiel García Hernández, Patricio Bautista Altamirano y Mardonio García Hernández, el cambio de densidad de una a tres viviendas en un predio con superficie de 120.00 m² ubicado en la calle Sur 86, lote 4, manzana 23, Colonia Nuevo Paseo de San Agustín Tercera Sección "B", Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

- SEGUNDO:** Para llevar a cabo el uso a que se refiere el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El cambio de altura establecido en este Acuerdo, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Dirección General.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano número 206020013-SREO/RLE/OF007/2001, de fecha cuatro de octubre del año dos mil uno, expedido por la Subdirección Regional de Desarrollo Urbano en Ecatepec-Otumba, de la Dirección General de Operación Urbana; en lo previsto en el Dictamen de Capacidad, Incorporación e Impacto Vial número 21101/1865/2001 del diecisiete de agosto del dos mil uno, expedido por la Dirección General de Vialidad y Servicios Conexos, ambas dependencias del Gobierno del Estado de México, asimismo al Dictamen de Capacidad Hidráulica y Sanitaria número DG/OF-1949/01, del treinta y uno de julio del año dos mil uno, expedido por el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ecatepec.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Ecatepec, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 94 fracción IX del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, el pago de los derechos equivalente a 50.00 días de salario mínimo general de la zona económica "A", por concepto de la presente autorización, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.
- OCTAVO:** El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** El presente acuerdo deja a salvo los derechos de terceros.

TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.
- SEGUNDO:** Este Acuerdo deberá de enviarse al Registro Público de la Propiedad para que se realicen las respectivas anotaciones al margen o al calce de las inscripciones correspondientes, en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 120 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad, así como enviarse al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Operación Urbana del Gobierno del Estado de México.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil dos.

EL DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

SE NOTIFICA A OSCAR, MARTINA IVONE, JULIO PAULO Y ROMAN ANGEL DE APELLIDOS GARCIA OSNAYA.

En los autos del expediente número 40/94, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMON GARCIA ZENDEJAS denunciado por LUCIANA OSNAYA VIUDA DE GARCIA, obra un auto de fecha veintiocho de noviembre que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado de manera análoga, se ordena notificar a OSCAR, MARTINA IVONE, JULIO PAULO Y ROMAN ANGEL de apellidos GARCIA OSNAYA, por medio de edictos que se publicarán tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, mándese fijar aviso en los sitios públicos del lugar del juicio, llamándolos para que se apersonen a la presente sucesión si a sus intereses conviene, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.- Notifíquese.-Así lo acordó y firmó el C. Juez de los Autos.-Doy fe.-Se expiden a los diecinueve días del mes de diciembre de dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Guadarrama Esquivel.-Rúbrica.

47-A1.-14, 24 enero y 7 febrero.

**JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 3/2000.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO en contra de DAVILA BECERRIL JOSE LUIS y otro.- Expediente número 3/2000.- Secretaría "A". El C. Juez Vigésimo de lo Civil del Distrito Federal Licenciado CARLOS DE LA ROSA JIMENEZ, dictó un auto que en su parte conducente a la letra dice:

...se señalan las diez horas del día diecinueve de febrero del año dos mil dos" .. para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble ubicado en: El lote ocho A manzana cincuenta y dos, casa marcada con el número cuarenta y ocho de la Avenida de los Quetzales, Fraccionamiento las Alamedas. Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con las medidas y colindancias que obran en autos, siendo la base de la almoneda la cantidad de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y es postura legal la que cubra la cantidad de CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N. Que representa las dos terceras partes del avalúo... "Notifíquese.-Rúbricas.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en: "Los Tableros del Juzgado", "Los Tableros de la Tesorería del Distrito Federal", "En el Periódico "La Prensa", "Los Lugares de Costumbre del Juzgado en Turno de Atizapán de Zaragoza, Estado de México".-México, D.F., a 16 de enero del 2002, la C. Secretaria de Acuerdos "A" del Juzgado Vigésimo de lo Civil de esta Capital, Lic. Janeth Orenday Ocádiz.-Rúbrica.

144-A1.-25 enero y 7 febrero.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EXP. No. 1025/01.

MARTIN RICARDO FUENTES MERCADO.

El Juzgado Quinto Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, en su acuerdo de fecha treinta de noviembre del año en curso, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarlo por edictos, respecto de la demanda formulada en su contra por MAYRA LETICIA NAVARRETE MEDINA, en la que le reclama: A).- El divorcio necesario por la causal que se invoca en el artículo 252 y 253 en su fracción VIII del Código Civil en vigor., B).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, con todas sus consecuencias legales., C).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre las dos menores hijas de nombres MARIA FERNANDA Y ANA SOFIA de apellidos FUENTES NAVARRETE., D).- El pago de gastos y costas que se originen en la presente instancia, inclusive en el juicio de amparo. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado éste término no comparece la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones de su parte en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita. Notifíquese.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, se expide el presente en el Juzgado Quinto Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.

49-A1.-14, 24 enero y 7 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

C. JOSE FRANCISCO RAFAEL FRONTANA MENDOZA.

Se hace de su conocimiento que con fecha veintidós de junio del año dos mil uno, fue presentado en este Juzgado un Juicio Ordinario Civil, sobre divorcio necesario, promovido en su contra por la señora MANUELA LOZANO JUAREZ, el cual se registró bajo el número de expediente 962/2001, reclamando en otras prestaciones: La disolución del vínculo matrimonial que le une con el señor JOSE FRANCISCO RAFAEL FRONTANA MENDOZA, y demás prestaciones que menciona, para dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, ocurra ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y en otro de mayor circulación de este lugar; expedido el presente a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

54-A1.-14, 24 enero y 7 febrero.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

TERCERO LLAMADO A JUICIO
JESUS SALAS JIMENEZ (EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que el C. GAMBOA BARRERA GUADALUPE, promueve por su propio derecho y le demandan en la vía ordinaria civil en el expediente número 544/2000-2, las siguientes prestaciones: La propiedad por usucapición, respecto del lote de terreno número novecientos quince, o conocido también como lote quince, ya que el nueve, corresponde al identificador de zona, de la manzana veintitrés, de la supermanzana siete, del Fraccionamiento Valle de Aragón, Zona Norte, de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste (o norte): veinte metros con lote catorce; al suroeste (o sur): veinte metros con lote dieciséis; al sureste (u oriente): siete metros con calle Valle de Tehuacán; y al noroeste (o poniente): siete metros con lote veintiséis, con una superficie total de ciento cuarenta metros cuadrados, comunicando a usted que se le concede el término de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho días cada uno en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil uno.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

49-B1.-15, 25 enero y 7 febrero.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 47/00.

C. AGUSTIN CORTES PALACIOS.

ANABEL RAMIREZ RONQUILLO, por su propio derecho le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que los une, B) La pérdida de la patria potestad que podría ejercer sobre la menor habida en matrimonio. C) El pago de las pensiones alimenticias vencidas y no pagadas. D) El pago de una pensión alimenticia provisional y en su oportunidad definitiva, E) El pago de gastos y costas que origine el juicio, y por desconocer su domicilio se le hace saber por medio del presente que deberá apersonarse a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad, dado en Nezahualcóyotl, Estado de México, a seis de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

43-B1.-15, 25 enero y 7 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

CITA SOFIA ROJAS JIMENEZ, por su propio derecho, en el expediente número 808/01-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 13, manzana 114, colonia General José Vicente Villada, hoy calle Condesa número oficial 62 de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: al norte: 21.00 m colinda con lote 12, al sur: 21.00 m colinda con lote 14, al oriente: 09.95 m colinda con calle Condesa, y al poniente: 09.95 m colinda con lote 18, con una superficie total de 208.95 m2. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que de no comparecer dentro del mencionado término, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedan en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los demandados, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

40-B1.-15, 25 enero y 7 febrero.

**JUZGADO 5º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 862/2001.

JOSE GONZALEZ GARCIA.

El Juez Quinto Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, en su acuerdo de fecha diecisiete de diciembre del año en curso, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por DULCE MARIA GARCIA MAYA, misma que le reclama: A).- El divorcio y disolución del vínculo matrimonial que me une al demandado, B).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece la demandada por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones de su parte en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita. Notifíquese.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, se fijará además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expide el presente a los diecinueve días del mes de diciembre del dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hilario Gómez Nazario.-Rúbrica.

61-A1.-14, 24 enero y 7 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXP. N° 574/2001.

DEMANDADOS: LUIS AVELINO Y JOSE RAMON BORBOLLA GALGUERA.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

BERTHA RUIZ RUIZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto al lote de terreno número cuatro, manzana noventa y seis, calle Condesa número ciento diez, colonia General José Vicente Villada de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 3, al sur: 21.50 m con lote 5, al oriente: 10.00 m con calle 14, al poniente: 10.00 m con lote 27, con una superficie de 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y boletín judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la secretaria del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los ocho días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

41-B1.-15, 25 enero y 7 febrero.

**JUZGADO 3° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

HARALD STEENBOCK KOCK.

Por este conducto se le hace saber que ESTEBAN PEREZ JOAQUIN, le demanda en el expediente número 864/2001, relativo al juicio escrito, la usucapión, respecto del lote de terreno número 29, manzana 45, de la Colonia México Tercera Sección Las Palmas de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 28; al sur: 15.00 m con calle Matemáticas; al oriente: 8.00 m con calle Manuel Gutiérrez Nájera; al poniente: 8.00 m con lote 1, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los siete días del mes de enero del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

51-B1.-15, 25 enero y 7 febrero.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 55/01, relativo al juicio ordinario civil, promovido por NATIVIDAD SEGUNDO BIBIANO, por su propio derecho, en contra de JAVIER GONZALEZ MORALES Y MARGARITA HERNANDEZ, la Juez de los autos con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, y toda vez que el ocursoante ignora el domicilio de los demandados JAVIER GONZALEZ MORALES Y MARGARITA HERNANDEZ, por medio de este edicto se les hace saber que existe una demanda instaurada en su contra, en donde se les reclaman las siguientes prestaciones: A).- La escrituración y firma a favor de la sucesión legítima que presentó a bienes de ERNESTO GONZALEZ MORALES, ante notario público, del contrato privado de compraventa, de la parte alicuota que les corresponde como copropietarios del inmueble, que se localiza en las faldas del Cerro de Ovideo de esta Ciudad de Toluca; contrato que se celebró el día 22 de septiembre del año de mil novecientos setenta, cuyas medidas y colindancias se precisarán más adelante. B).- En caso de rebeldía de los demandados, este H. Juzgado mediante sentencia definitiva, los condene a la firma y perfeccionamiento del citado contrato privado de compra venta ante notario público y este Juzgado la firme en rebeldía. C).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, de la escritura de compraventa referida en las prestaciones anteriores, y se haga la notación marginal correspondiente. D).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. Toluca, México, veintitrés de noviembre del año dos mil uno. A sus antecedentes el escrito de cuenta de la promovente; visto su contenido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles y toda vez que el ocursoante ignora el domicilio de los demandados JAVIER GONZALEZ MORALES Y MARGARITA HERNANDEZ, además de que las autoridades correspondientes han rendido sus informes respecto al paradero de estos; en esas condiciones, hágase el emplazamiento por medio de edictos que contengan el auto que lo ordena, los cuales serán publicados por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, haciéndoles saber que tienen un plazo de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación para dar contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento legal que para el caso de no comparecer por sí o por apoderado dentro del término señalado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Toluca, México, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

93.-15, 25 enero y 7 febrero.

**JUZGADO 2° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 745/2001.

DEMANDADO: GERONIMA DAMIAN DE FRAGOZO.

MARIA SOCORRO MEZA GOMEZ, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno 59, de la manzana 11, Colonia Juárez Pantillán en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.10 m con lote 60; al sur: 10.10 m con lote 58; al oriente: 14.80 m con lotes 25 y 26; al poniente: 15.00 m con calle 11, con una superficie aproximada de

150.49 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintinueve de octubre del dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

44-B1.-15, 25 enero y 7 febrero.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

C. JOSE ANTONIO ARCE VALLE.

ANA MARIA MORALES CABRERA, por su propio derecho, en el expediente número 856/2001, que se tramita en este juzgado les demanda la prescripción adquisitiva, respecto del lote de terreno y casa habitación número veinticinco, manzana veinticinco, Colonia Impulsora Popular Avícola, Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene una superficie de ciento treinta y seis metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: diecisiete metros con lote veintiséis; al sur: diecisiete metros con lote veinticuatro; al oriente: ocho metros con lote cincuenta y dos; y al poniente: ocho metros con calle Hacienda Mimihuaapan. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

45-B1.-15, 25 enero y 7 febrero.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

TERCERO LLAMADO A JUICIO: JOSE ANTONIO VAZQUEZ SANCHEZ.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que la C. JUANA MICAELA MENDOZA PEREZ, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, usucapión, en el expediente

número 376/99-2, las siguientes prestaciones: La propiedad por usucapión, respecto del lote de terreno número 931, de la manzana 03, de la supermanzana 4, de la calle Valle de Papaloapan, del Fraccionamiento Valle de Aragón Segunda Etapa, en Ecatepec de Morelos, Estado de México y tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en diecisiete punto cincuenta metros con lote treinta y dos; al suroeste: diecisiete punto cincuenta metros con lote treinta; al sureste: siete metros con lote seis; y al noroeste: siete metros con calle Valle de Papaloapan, con una superficie de ciento veintidós punto cincuenta metros cuadrados, comunicando a usted que se le concede el término de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho días cada uno en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ecatepec de Morelos, México. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

47-B1.-15, 25 enero y 7 febrero.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

TERCERO LLAMADO A JUICIO: JOSE ANTONIO VAZQUEZ SANCHEZ.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que el señor VICTOR MANUEL MENDOZA PEREZ, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, usucapión, en el expediente número 377/99-1, las siguientes prestaciones: La propiedad por usucapión, respecto del lote de terreno número 930, de la manzana 03, de la supermanzana 4, con número oficial 50, de la calle Valle de Papaloapan, del Fraccionamiento Valle de Aragón Segunda Etapa, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, y tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en diecisiete punto cincuenta metros con lote treinta y uno; al suroeste: diecisiete punto cincuenta metros con lote veintinueve; al sureste: siete metros con lote siete; y al noroeste: siete metros con calle Valle de Papaloapan, con una superficie de ciento veintidós punto cincuenta metros cuadrados, comunicando a usted que se le concede el término de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho días cada uno en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil uno.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

48-B1.-15, 25 enero y 7 febrero.

**JUZGADO CUADRAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por ACUÑA MONTEVERDE ROBERTO en contra de MIGUEL LEBRIJA VALDOVINOS Y OTRA, expediente 1641/94; la LICENCIADA MARTHA ALICIA CUEVAS NAVA, Juez Cuadragésimo Quinto Civil del Distrito Federal, por acuerdo dictado en audiencia de tres de enero actual, ordenó convocar postores a fin de que comparezcan a las diez treinta horas del quince de febrero de dos mil dos, que tendrá verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda, respecto del inmueble ubicado en Fuente de Tauro No. 1, esquina con Av. de Los Bosques, Colonia Lomas de Tecamachaico, Huixquilucan, Estado de México, con superficie de 503.8 m2, con las medidas obran en autos siendo postura legal la que cubra la cantidad de DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS, ya hecha la rebaja del veinte por ciento por tratarse de segunda almoneda.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en periódico La Prensa, Tesorería del D.F., y Juzgado 45º Civil, Juzgado Competente en Huixquilucan, Estado de México, lugares de costumbre y periódico de mayor circulación local. México, D.F., 15 de enero de 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Alfredo Chávez Sánchez.-Rúbrica.

153-A1.-25, 31 enero y 7 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Mediante proveído dictado en fecha nueve de enero del año dos mil dos, en el expediente número 390/1996, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAUL OSORIO BERNAL, por su propio derecho, en contra de RAUL VAZQUEZ NOLASCO, el suscrito Juez del conocimiento del Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, señala las once horas con treinta minutos del día veintiuno de febrero del dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto a los derechos del inmueble embargado en autos con las siguientes medidas y colindancias: al norte: diecinueve punto cuarenta metros y colinda con Isidro Santana, al sur: diecinueve punto cuarenta metros y colinda con Pablo Moreno, al oriente: veinte metros y colinda con calle de su ubicación, al poniente: veinte metros y colinda con Maximino Plata, ubicado en Primera Privada de Lic. Alberto García, número ciento cinco, San Antonio Buenavista, en tal virtud deberá anunciarse por medio de edictos que se publicará en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces de nueve días, convocándose postores para la almoneda, sirviendo como precio base para el remate la siguiente cantidad de \$360,220.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.). Dado en la ciudad de Toluca, México, a los catorce días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.

266.-25, 31 enero y 7 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 22/02, relativo al juicio información ad-perpetuam, promovido por RUBEN PEREZ VELARDE, en representación del señor BALTAZAR ROMERO SANCHEZ, respecto del bien, siendo este un inmueble ubicado en la calle de Primera Privada de Meztlil, sin número, colonia Azteca, perteneciente al poblado de San Felipe Tlalmimilolpan, y con fundamento en los artículos 51, 580, 888 y demás relativos

del Código de Procedimientos Civiles, se admite la presente solicitud de las diligencias de información de dominio en los términos solicitados por el ocurrente en el escrito de cuenta, por tanto publíquese la solicitud del promovente por tres veces de tres en tres días, en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, notifíquese al Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, a la autoridad Municipal correspondiente, al Registrador Público de la propiedad y del Comercio a los colindantes y a las personas a cuyos nombres se expidan las boletas del impuesto predial y una vez que se haya publicado la solicitud del promovente se señalará día y hora para recibir la información testimonial a que se refiere la última disposición invocada.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta ciudad y por estrados de este Juzgado. Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, México, a los dieciocho días del mes de enero de dos mil dos.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

271.-25, 31 enero y 7 febrero.

**JUZGADO 2º DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

JORGE PARRALES MUÑOZ.

La señora MARIA GABRIELA QUINTERO MORALES, demanda de usted el divorcio necesario, la disolución del vínculo matrimonial que unió a la suscrita, B) La disolución de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual celebrado nuestro matrimonio, y toda vez que se ignora su domicilio se dictó un acuerdo en el expediente número 752/2001, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por MARIA GABRIELA QUINTERO MORALES en contra de JORGE PARRALES MUÑOZ que en lo conducente dice:

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, diecinueve de noviembre del año dos mil uno. Agréguese a sus autos el escrito presentado por MARIA GABRIELA QUINTERO MORALES, visto su contenido, y el estado de los autos, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, como lo solicita emplácese al demandado por medio de edictos los que deberán contener una relación sucinta de la demanda, ordenando su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta entidad, haciéndole saber que deberá ocurrir ante esta autoridad dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, quedando a disposición en la secretaría las copias de traslado exhibidas, apercibida que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento y se le previene señale domicilio dentro de la zona industrial donde se ubica este juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le harán las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal háganse por Lista y Boletín Judicial como lo establecen los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil. Notifíquese.

Así lo acordó y firma el Licenciado ADELAIDO NATIVIDAD DIAZ CASTREJON, Juez Segundo de lo Familiar de Cuautitlán, México, con residencia en Izcalli, Estado de México, que actúa con Secretario de Acuerdos, Licenciado FRANCISCO VARGAS RAMIREZ.-Doy fe.-Se expide a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Vargas Ramírez.-Rúbrica.

90.-15, 25 enero y 7 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

El Juez Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, en el expediente 1110/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALICIA SANCHEZ INIESTA en contra de ANGELINA VARGAS GONZALEZ, se señaló las (diez horas del día 6 de marzo del año 2002), para que tenga verificativo la (sexta almoneda de remate) en el presente juicio, respecto del bien inmueble embargado en autos ubicado en la calle San Mateo Oxtotitlán número 38, Fraccionamiento Jorge Jiménez Cantú, en Toluca, México, con los siguientes datos registrales: partida número 551-13795, volumen 249, libro primero, sección primera, a fojas 109, de fecha tres de febrero de 1987, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.00 m con Alejandro Juárez Flores; al sur: 15.00 m con Yolanda Miranda Ayala; al oriente: 8.00 m con San Mateo Oxtotitlán (calle); al poniente: 8.00 m con Héctor Gabriel Quiroz Díaz, con una superficie de 120.00 metros cuadrados.

Por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, fijándose un ejemplar en la puerta de este juzgado; convóquense postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 235,764.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante de la deducción del diez por ciento de la cantidad de (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad citada en primer término. Dado en la ciudad de Toluca, el día dieciséis de enero del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario. Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

272.-25, 31 enero y 7 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 548/00, BANCO DEL ATLANTICO, S.A., promovió juicio ejecutivo mercantil en contra de FRANCISCO CARBAJAL EZETA Y BLANCA ESTHELA MONROY PONCE, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día uno de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en calle Avenida Hidalgo Oriente 1324-B, Colonia Juan Beltrán, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.30 m con el resto de la propiedad; al sur: 10.30 m con calle sin nombre (la de su ubicación); oriente: 28.50 m con el resto de la propiedad; al poniente: 28.50 m con el Licenciado José Antonio Muñoz, con una superficie total aproximada de 291.55 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos registrales, partida número 1072-1822, volumen 320, sección primera, libro primero, a fojas ciento veintiuno, de fecha veintiuno de febrero de 1992, anúnciese su venta y convóquense postores mediante la publicación de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, sirviendo de base para el remate la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de UN MILLON CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N., cantidad que fuera fijada por los peritos designados en autos, debiéndose citar en forma personal y en los domicilios que obran señalados en autos, a la parte demandada y a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes.

Dado en Toluca, México, a los dieciocho de enero de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

278.-25, 31 enero y 7 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

C. FERNANDO GARCIA MATHIAS.

Bajo el expediente número 1254/2001, promueve ante este Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Zumpango, la señora DOLORES ADRIANA GOMEZ AVIDAL, juicio ordinario civil sobre divorcio necesario en contra de FERNANDO GARCIA MATHIAS, invocando como causal la prevista por el artículo 253 fracción XVIII del Código Civil del Estado de México, relacionando las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que nos une, B) La guarda y custodia de nuestra menor hija de nombre YAMEL ABRIL de apellidos GARCIA GOMEZ, quien de hecho se encuentra bajo la guarda y cuidados de la suscrita, C) El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total y debido cumplimiento, en consecuencia hágase el emplazamiento al demandado FERNANDO GARCIA MATHIAS, por medio de edictos, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población en donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal le serán hechas por medio de Lista y Boletín Judicial, asimismo fíjese en la puerta del tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Dados en la ciudad de Zumpango, México, a los nueve días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

85.-15, 25 enero y 7 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A LOS QUE SE CREAN CON IGUAL O MEJOR DERECHO A HEREDAR:

En los autos del expediente número 1151/01, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de TERESA GOMEZ FLORES, denunciado por FLORENCIO GOMEZ FLORES, en fecha quince de enero del año dos mil dos, dicto un auto que en lo conducente dice: "Fíjese aviso en los sitios públicos de esta Ciudad de Toluca, lugar de fallecimiento y origen de la finada TERESA GOMEZ FLORES, anunciando su muerte sin testar, reclamando la herencia del SR. FLORENCIO GOMEZ FLORES, en su carácter de hermano de la de cujus, por lo que se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan al juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación." Asimismo deberá publicarse en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces de siete en siete días, Toluca, México, veintitrés de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Licenciado Héctor Martiniano Aparicio González.-Rúbrica.

292.-28 enero y 7 febrero.

**JUZGADO TRIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1205/97.

SECRETARIA "A".

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por DIAZ RUIZ MANUEL en contra de DOLORES EUGENIA VARGAS DURAN DE AGUILAR, expediente 1205/97, Secretaria "A", la C. Juez Trigésimo Primero de lo Civil de esta capital señaló las diez horas del día martes diecinueve de febrero del año dos mil dos, para que tenga lugar en el local del juzgado el remate en primera almoneda del inmueble ubicado en la calle de Fray Pedro de Gante No. 228, municipio de Texcoco, Estado de México, con la superficie, medidas y colindancias que obran en autos, sirviendo de base para el remate la suma de \$2'768,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, y para tomar parte en la subasta deberán consignar mediante billete de depósito el 10% de la cantidad fijada, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se convocan postores.

Para publicarse en los tableros de avisos del Juzgado exhortado en los de la Receptoría de Rentas de Texcoco, Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en dicha entidad, por dos veces, debiendo mediar entre una y otra siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. México, D.F., 11 de diciembre del 2001.-Atentamente.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Rubén Antonio Ibarra Reyes.-Rúbrica.

143-A1.-25 enero y 7 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1477/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ENRIQUE ORDOÑEZ BASURTO, en contra de KENDI ODA TAZUCO, se han señalado las nueve horas del día diecinueve de febrero del año dos mil dos para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, consistente el inmueble ubicado en la Avenida Dieciséis de Septiembre, número trescientos catorce "A", en Cuautitlán, Estado de México, el cual se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán bajo los siguientes datos registrales volumen 211, libro I, sección primera, partidas de la 1110 a 1113, mismo que cuenta con una superficie de: 297.52 (doscientos noventa y siete metros cuadrados 52 decímetros) y con las siguientes medidas y colindancias extraídas directamente de los avalúos presentados por los peritos de las partes; al norte: 24.85 m con Antonio Fragoso C., al sur: dos tramos: 17.05 m con Antonio Fragoso y 7.30 m con Antonio Fragoso; al poniente: en dos tramos, 11.65 m con Avenida 16 de septiembre y 0.70 m con Antonio Fragoso y al oriente: en 12.65 m con Evodia Barrera viuda de Paredes, con un valor asignado por los peritos de \$856,620.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el Diario Amanecer o Siglo XXI, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expiden a los veintidós días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

146-A1.-25 enero, 1 y 7 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

A QUIEN CORRESPONDA.

Se hace de su conocimiento que JOSE LUIS ORTEGA ORTEGA, promueve por su propio derecho, en el expediente número 223/2001-1, diligencias de jurisdicción voluntaria "Inmatriculación", respecto del predio que se encuentra ubicado en la población de San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, que es conocido como "Número Dieciséis", de los llamados de común repartimiento y el cual tiene una superficie de trescientos treinta y un punto un centímetro cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.25 m colinda con el señor Darío Ortega Sevilla, anteriormente, actualmente es con el señor José Luis Ortega Ortega; al sur: 24.25 m que esto equivale al total de dos lados que tiene la orientación, el primero de 4.45 m colinda con la señora Margarita Martínez viuda de Fragoso y el segundo de 19.80 m colindando con el señor Antonio Cerdeira; al oriente: 13.65 m colinda con el señor Darío Ortega Sevilla anteriormente, actualmente es con el señor José Luis Ortega Ortega; y al poniente: 13.65 m colinda con calle Prolongación 30 de Septiembre. Por este conducto se hace del conocimiento del público en general para quien considere sentirse afectado con los mismos o tenga algún derecho que ejercer, comparezca a hacerlo valer ante este Juzgado.

Publíquese por tres veces, en cada uno de ellos con intervalo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de este lugar, Ecatepec de Morelos, México.- Se expiden a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

114-A1.-23 enero, 7 y 21 febrero.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha tres de diciembre del año en curso, dictado en los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por CREDITUR, S.A. DE C.V., UNION DE CREDITO ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO en contra de RIUS HERMANOS S.A. DE C.V., FERNANDO RIUS ABBUD Y LETICIA ALVAREZ DE RIUS, expediente 2434/95, la C. Juez Sexto de lo Civil señaló las once horas del día dieciocho de febrero del dos mil dos, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda, del inmueble embargado ubicado en calle Bosques de Antequera número 192, Colonia Bosques de la Herradura, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con los datos de inscripción siguientes: en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, manzana 7, lote 5, La Herradura, volumen 425, libro primero, sección primera, partida 2133, de fecha veintidós de enero de mil novecientos ochenta y uno, con las medidas y colindancias que se determinan en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo más alto rendido en autos y es postura legal la que cubra la totalidad de dicha cantidad, con fundamento en el artículo 1412 del Código de Comercio.

Edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días, en el periódico El Universal, debiendo hacerse la última de las publicaciones cuando menos tres días hábiles antes de la fecha señalada para el remate.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Elena Urrutia Álvarez.-Rúbrica.

147-A1.-25, 31 enero y 7 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

OROPEZA TORRES OSCAR, JUANA CONTRERAS CANO, NAVOR NAJERA SILVA, MARTIN ALEJANDRO ARRIAGA VAZQUEZ, VIRGINIA HERNANDEZ AMADO, FERNANDO CRUZ CONTRERAS, NORMA ANGELICA SILVA SOTO, INOCENCIO ROJO VEGA, SANTOS CESAR SILVA SOLANO, ROBERTO SINECIO SANCHEZ, JUAN PERALTA AVILA, LUCINA GONZALEZ GARCIA, JOSE TRINIDAD ARRIAGA VAZQUEZ, VALENTIN MARTINEZ RODRIGUEZ, JOSE PEDRO ARRIAGA VAZQUEZ, MARGARITA COLIN TAVIRA, MARTHA SUAREZ ARIAS, MIGUEL ANGEL URBAN HERNANDEZ, ANTONIA VALDEPEÑA URBAN, JUSTO PEREZ ZENIL, CLARA TERESA SANCHEZ SOLANO, FRANCISCO JAVIER SOLANO SOLANO, FRANCISCO GELACIO URBAN SANCHEZ, MARTINA ROMERO PORTUGUES, LEOBARDA GUADALUPE URBAN CONTRERAS, LINA CONTRERAS CABALLERO, JAIME GONZALEZ SERRANO, GUADALUPE FLORES MARTINEZ, FRANCISCA MARTINEZ FLORES, TEODORA MAURICIO GABRIEL, FRANCISCA TERESA RUIZ ROMERO, IRENE MARINA SOLANO VAZQUEZ, MARTHA SOLANO VAZQUEZ, ROBERTO CARVAJAL CONTRERAS Y/O ROSA HERNANDEZ SANCHEZ, MARIA PEREZ MORENO, NOEL GONZALEZ CORTES, INOCENCIO ROJO VEGA, TERESA ELIGIO SANCHEZ, GENOVEVA LEONOR SOLANO ZAGO, LORETO SANCHEZ SANDOVAL, SARA HERNANDEZ SANCHEZ, LUCINA GONZALEZ GARCIA, FELICIANO SAAVEDRA BARRON, MARCO ANTONIO SANCHEZ SOLANO, OROPEZA TORRES OSCAR, JUANA CONTRERAS CANO, NAVOR NAJERA SILVA, MARTIN ALEJANDRO ARRIAGA VAZQUEZ, VIRGINIA HERNANDEZ AMADO, FERNANDO CRUZ CONTRERAS, NORMA ANGELICA SILVA SOTO, INOCENCIO ROJO VEGA, SANTOS CESAR SILVA SOLANO, ROBERTO SINECIO SANCHEZ, JUAN PERALTA AVILA, LUCINA GONZALEZ GARCIA, JOSE TRINIDAD ARRIAGA VAZQUEZ, VALENTIN MARTINEZ RODRIGUEZ, JOSE PEDRO ARRIAGA VAZQUEZ, MARGARITA COLIN TAVIRA, MARTHA SUAREZ ARIAS, MIGUEL ANGEL URBAN HERNANDEZ, ANTONIA VALDEPEÑA URBAN, JUSTO PEREZ ZENIL, CLARA TERESA SANCHEZ SOLANO, FRANCISCO JAVIER SOLANO SOLANO, FRANCISCO GELACIO URBAN SANCHEZ, MARTINA ROMERO PORTUGUES, LEOBARDA GUADALUPE URBAN CONTRERAS, LINA CONTRERAS CABALLERO, JAIME GONZALEZ SERRANO, GUADALUPE FLORES MARTINEZ, FRANCISCA MARTINEZ FLORES, TEODORA MAURICIO GABRIEL, FRANCISCA TERESA RUIZ ROMERO, IRENE MARINA SOLANO VAZQUEZ, MARTHA SOLANO VAZQUEZ, ROBERTO CARVAJAL CONTRERAS Y/O ROSA HERNANDEZ SANCHEZ, MARIA PEREZ MORENO, NOEL GONZALEZ CORTES, INOCENCIO ROJO VEGA, TERESA ELIGIO SANCHEZ, GENOVEVA LEONOR SOLANO ZAGO, LORETO SANCHEZ SANDOVAL, SARA HERNANDEZ SANCHEZ, LUCINA GONZALEZ GARCIA, FELICIANO SAAVEDRA BARRON, MARCO ANTONIO SANCHEZ SOLANO, por su propio derecho, promueven ante este Juzgado, en los autos del expediente 70/2002, diligencias de información ad-perpetuam, en la vía de jurisdicción voluntaria, respecto del inmueble denominado "Hueyotlica", el cual se encuentra ubicado en la calle Niños Héroes, número uno, barrio San Martín en Tultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m (dieciocho metros) y colinda con calle Niños Héroes 1, al sur: 17.61 m (diecisiete metros con sesenta y un centímetros) y colinda con mercado público "Guadalupana", al oriente: 44.60 (cuarenta y cuatro metros con sesenta centímetros) y colinda con Luis Cortés Urbán, al poniente: 44.60 (cuarenta metros con sesenta centímetros), y colinda con Juan Justino Rojas Pérez, teniendo una superficie total de 794.10 m (setecientos noventa y cuatro metros cuadrados con diez centímetros cuadrados).

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, para que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en Cuautitlán, Estado de México, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Emmy Gladis Alvarez Manzanilla.-Rúbrica.

209-A1.-1, 7 y 12 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente número 1424/2001, los C.C. RODRIGO, SERGIO, ANTONIO, BARBARA, MONICA, CLAUDIA MARGARITA, todos de apellidos PEREZ MOO Y MARIA J. MOO JIMENEZ, promueven en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto de una fracción de terreno ubicado en calle sin nombre y/o servidumbre de paso, al sur: en 74.25 m con Noemí Melchor, Raúl Espindola, Andrés Ortega, Antonio Pérez y José Luis Gahona, al este: en 15.10 m con Jacinto Cruz Barreto, al oeste: en 15.45 m con Leonino García. Con una superficie aproximada de: 1.132.20 m².

Publíquese la misma en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de la presentes diligencias, haciéndole saber a las personas que se crean con mejor derecho, para que comparezcan a este Juzgado a deducirlo, debiéndose dar vista al Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado, para que manifieste lo que a su representación social compete. Se expiden a los veinticinco días del mes de Enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

211-A1.-1, 7 y 12 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

GRACIELA MEDINA CERON, promueve diligencias de inscripción, en la vía de jurisdicción voluntaria, en el expediente marcado con el número 65/2002, que se tramita en el Juzgado Cuarto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Cuautitlán, México, respecto del inmueble ubicado en: Avenida Adolfo López Mateos, número 102, barrio San Martín municipio de Tepetzotlán, Estado de México, predio que se denomina "El Fresno", con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.30 m colinda con Modesta Hernández Jurado y Guillermina Garay Jurado, al sur: 19.70 m colinda con Teodora Jurado Guerrero, al oriente: 16.00 m colinda con Lidia Garay Jurado, al poniente: 16.00 m colinda con camino público, hoy llamado Avenida Adolfo López Mateos. Con una superficie total de 376.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, ocurran a este Juzgado a deducirlo en términos de ley. Dado en Cuautitlán, México, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Astrid Lorena Aviléz Villena.-Rúbrica.

207-A1.-1, 7 y 12 febrero.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 955/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO ENRIQUE DE LA LUZ PLASCENCIA, apoderado de INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, en contra de ALMA ROSA ALTAMIRANO SCOTT, el Juez del Conocimiento señaló las trece horas del día seis de marzo del dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos, que se encuentra ubicado en lote número 20, manzana 22, en el fraccionamiento de tipo social progresivo denominado Rancho Tic-Tic, en el municipio de Atlacomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 20.00 m con lote 21; al sur: 20.00 m con lote 19; al oriente: 7.00 m con lote 16; al poniente: 7.00 m con calle D, en línea curva, con una superficie de: 140.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de El Oro, México, bajo la partida número 134, volumen 80, libro primero, sección segunda, de fecha veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y ocho, foja 83 frente, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$106,000.00 (CIENTO SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que lo valuarán los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra la cantidad antes mencionada, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el local de este Juzgado, y en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Primera Instancia de Atlacomulco, México, por tres veces dentro de nueve días, y de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días hábiles, convóquese a postores.- Dado en Toluca, México, a los veintiocho días del mes de enero del dos mil dos.- Doy fe.-Secretario, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

350.-31 enero, 7 y 13 febrero.

Zumpahuacan, con una superficie de 1,765.50 metros cuadrados, terreno denominado El Potrero de Tepehuaje, ubicado en Zumpahuacan, con una superficie de 4,378.75 metros cuadrados, terreno ubicado en Zumpahuacan, con una superficie de 20,200.00 metros cuadrados, todos estos bienes se encuentran dentro del municipio de Zumpahuacan, Estado de México, terreno y árboles de Guayaba, ubicado en el paraje denominado El Llano de Santiago con una superficie de 29,000.00 metros cuadrados, terreno ubicado en Zumpahuacan, con una superficie de 20,000.00 metros cuadrados, terreno y construcción en el paraje denominado El Centro de una superficie de 244.40 metros cuadrados, en el municipio de Zumpahuacan, Estado de México, terreno y construcción ubicado en el poblado de San Francisco d/c, municipio Zumpahuacan, México, con una superficie de 40.00 metros cuadrados, terreno "El Potrero del Tepehuaje", ubicado en el municipio de Zumpahuacan, México, con una superficie de 42,336.00 metros cuadrados, terreno y construcción, ubicado en el poblado de San Francisco d/c, municipio de Zumpahuacan, México, terreno 2,032.52 metros cuadrados, con una superficie de construcción 40.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$3,283,218.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.), precio que fue fijado en el convenio agregado en autos.

Para la publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de ese Juzgado por tres veces dentro de nueve días y en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Tenancingo, México, debiendo notificar personalmente a los demandados y acreedores que aparezcan en el certificado de gravámenes. Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Toluca, México, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

346.-31 enero, 7 y 13 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 1246/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA SERFIN, S.A., a través de su apoderado legal LICENCIADO SEBASTIAN P. GARCIA DOTOR, contra SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA ILIMITADA "EMILIANO ZAPATA" DE ZUMPAHUACAN (S.P.R.R.S.I.E.Z.Z.), el Juez señala las doce horas del día veinticinco de febrero del dos mil dos, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, terreno denominado Llano de Santiago, con una superficie de 12,500.00 metros cuadrados, terreno Llano de Santiago, con una superficie de 16,705.25 terreno ubicado paraje Llano de Santiago, con una superficie de 20,400.00 metros cuadrados, terreno inmueble ubicado en el paraje La Ladrillera, con una superficie de 435.85 metros cuadrados, terreno ubicado en Llano de Santiago, con una superficie de 7,012.50 metros cuadrados, terreno y árboles de Guayaba ubicado en el paraje Llano Grande de Santiaguillo, con una superficie de 25,850.00 metros cuadrados, terreno ubicado en Llano de Santiago, con una superficie de 25,576.37 metros cuadrados, terreno ubicado en La Ladrillera, con una superficie de 208.85 metros cuadrados, terreno y construcción ubicada en el paraje La Ascensión con una superficie de 461.30 metros cuadrados, terreno y construcción ubicada en el poblado de San Francisco d/c, en el municipio de Zumpahuacan, terreno construcción y huerta de Guayaba, ubicado en Km. 15.5 carretera Tenancingo-Zumpahuacan, denominado Santiaguillo, con una superficie de 2,397.00 metros cuadrados terreno y construcción, ubicado en San Pedro Tejalpa denominado El Naranja, con una superficie de 1,109.70 metros cuadrados, terreno de común repartimiento denominado Tepanguagua, ubicado en San Miguel

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 557/2000, promovido por ROBERTO SANCHEZ ARRIAGA Y JORGE ALAVEZ GARDUÑO, en el juicio ejecutivo mercantil, en contra de JORGE GARDUÑO CRUZ en fecha diecisiete de enero del dos mil dos, el suscrito Juez del conocimiento del Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, señala las once horas del día veintiocho de febrero del dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien embargado el cual consiste en: un terreno y construcción adherida al mismo ubicado en el domicilio conocido en el Cerrito de las Cruces en Atlacomulco, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida número 224, volumen 98, libro primero, sección primera de fecha 8 de septiembre de 1997, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 4.50 metros con María del Rosario Colín Sánchez, al sur: tres líneas 13.35 metros, 2.10 metros, 5.60 metros con Lucindo Monroy Sánchez, al oriente: 14.70 metros con María del Rosario Colín Sánchez, al poniente: 18.50 metros con calle sin nombre, con una superficie aproximada de 200 metros cuadrados. Sirviendo como base para el remate la cantidad de \$108,000.00 (CIENTO OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, por lo que convóquese a postores y anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado. Así como en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Cuantía Menor de Atlacomulco, reportando el inmueble diverso gravamen por la cantidad de \$41,000.00 a favor de JORGE ALAVEZ GARDUÑO. Dado en Toluca, México, a los veinticinco días del mes de enero del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. de Lourdes Hernández Garduño.-Rúbrica.

344.-31 enero, 7 y 13 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: LA SUCESION INTESTAMENTARIA
A BIENES DE CESAR HAHN CARDENAS EN EL QUE
ES LA ALBACEA LA SEÑORA LYDA SAN VICENTE
VIUDA DE HAHN Y DECLARATORIA DE HEREDEROS
A FAVOR DE ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA
DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

EXPEDIENTE: 857/2001.

BENJAMIN OFELIO VILLALPANDO OJEDA, JORGE HECTOR VILLALPANDO OJEDA, YANIN LEZZETE VILLALPANDO OJEDA Y JOSE ARMANDO VILLALPANDO OJEDA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 9, de la manzana 195 de la calle 17 número 13, de la colonia El Sol, de ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 8, sur: 20.00 metros con lote 10, al oriente: 10.00 metros con lote 22, al poniente: 10.00 metros con calle 17, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones a las personales se le harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.
102-B1.-25 enero, 7 y 19 febrero.

**JUZGADO MIXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

DANIEL HERNANDEZ RAMIREZ.

Por el presente se le hace saber que en el expediente 01/2002, relativo al juicio ordinario civil, divorcio necesario, promovido en su contra por ELIZABETH MARTINEZ HERNANDEZ, le demanda las siguientes prestaciones: "A).- El divorcio necesario por la causal prevista en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México"; "B).- "La custodia definitiva de mi menor hijo de nombre ANGEL DANIEL HERNANDEZ MARTINEZ, por las razones fundadas que expondré al redactar los hechos de esta demanda". Por lo que en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le notifica para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto comparezca al local de este juzgado ubicado en calle Benito Juárez sin número, Barrio del Convento, Sultepec, México, dando contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor se seguirá el juicio en rebeldía, teniendo por contestada la demanda en sentido negativo, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta población para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le harán por Lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 185 y 195 del Código Adjetivo.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta población, dado en la Villa de Sultepec, México, a los diecisiete días del mes de enero del año en curso.- Doy fe.-Secretaria. Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.
276.-25 enero, 7 y 19 febrero.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número: 381/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por BANCO INTERACCIONES S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES, en contra de MARIA TERESA DE LA CRUZ ARZAMENDI BARRON, La C. Juez de los autos con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, y toda vez que el actor ignora el domicilio de MARIA TERESA DE LA CRUZ ARZAMENDI BARRON, ordenó que por medio de este edicto se le emplaza a juicio, ordenando por auto de fecha primero de agosto del año dos mil uno, haciéndoles saber que tiene un plazo de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación, para dar contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento legal para el caso de no comparecer por sí por apoderado dentro del término señalado, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita. A continuación se describen las prestaciones tal y como fueron expresados por el promovente en su escrito inicial: a) El pago de la cantidad de \$119,800.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por concepto de la suerte principal que corresponde al saldo de capital recibido del Contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria, celebrado el día 20 de junio de 1996, como consta en la escritura pública 36,654, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Antonio Sánchez Cordero Dávila, Notario Público Número 153 de México, Distrito Federal. b) El pago de la cantidad de \$71,829.55 (SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 55/100 M.N.), por concepto de créditos para refinanciamiento de intereses ordinarios cuantificados, de acuerdo a lo estipulado en el capítulo segundo, cláusula tercera del Contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria de fecha 20 de junio de 1996 y al certificado de estado de adeudo, debidamente expedido por el Contador Público de mi representada, en términos del artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito, más lo que se siga generando hasta el total de la liquidación del adeudo. c) El pago de la cantidad de \$10,742.07 (DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 07/100 M.N.) por concepto de erogación neta vencida, de conformidad con lo estipulado en el capítulo segundo, cláusula séptima del contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria, a que se exhibe como documento base de la acción, causada el día 30 de septiembre del 2000 al 31 de marzo del 2001, de acuerdo a la certificación contable expedida por el Contador de mi representada en términos del artículo 68 de la Ley de Instituciones de crédito. d) El pago de la cantidad de \$3,580.45 (TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 45/100 M.N.), por concepto de comisiones y la cantidad de \$880.31 (OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 31/100 M.N.) por concepto de seguros pendientes de pago, que el demandado se obligó a contratar en el contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria de fecha 20 de junio de 1996. e) El pago de gastos y costas que se causen por la tramitación del presente juicio.

Emplazamiento que se hace por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los veintidós días del mes de enero del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

262.-25 enero, 7 y 19 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

EZEQUIEL ROSALES IRAZABA.

Se hace de su conocimiento que ROSA MARIA ORTEGA ESQUINCA, en el expediente 665/2001, promueve en su contra juicio ordinario civil sobre el divorcio necesario, las siguientes prestaciones: a). La disolución del vínculo matrimonial que los une, con fundamento en la causal prevista en el artículo 253 fracción XVIII del Código Civil vigente en el Estado de México, b).- El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio. Por lo que el Juez del conocimiento dio entrada a la demanda y por desconocer su domicilio actual, por auto de fecha veintidós de noviembre del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se hace la citación. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, apercibiéndolo que pasado ese término si no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 de la ley prealudida. Fijándose en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población. Texcoco, México, a diez de diciembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

268.-25 enero, 7 y 19 febrero.

**JUZGADO 3º DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

A LA CIUDADANA: TERESA VALENCIA RODRIGUEZ.

En señor JOSE GUADALUPE GONZALEZ GARCIA, promovió ante este juzgado, bajo el número de expediente 405/01, juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, demandándole: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une desde el año de 1978 hasta la presente fecha; B).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Por lo que se emplaza a juicio a la señora TERESA VALENCIA RODRIGUEZ a través de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto ocurra ante este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado, fijándose además en la puerta de ese juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, expedido el presente a los once días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Mucio Nava.-Rúbrica.

157-A1.-25 enero, 7 y 19 febrero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

INMOBILIARIA IMPAMEX, S.A.

En el expediente número 405/2001, el C. DAVID RIVERA PEDROZA, demanda en la vía ordinario civil, de INMOBILIARIA IMPAMEX, S.A. Y JOSE TRINIDAD ARRIAGA GARCIA, la usucapión, admitiéndose la demanda por auto del once de junio del año en curso, ordenándose por auto del diecisiete de diciembre del presente año, emplazar al demandado INMOBILIARIA IMPAMEX, S.A., por medio de edictos, haciéndole saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Y para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, se expiden los presentes a los dieciocho días del mes de diciembre del dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

281.-25 enero, 7 y 19 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

EMPLAZAMIENTO A: MARIA DORALI GOMEZ GOMEZ.

En el expediente número 856/2001, relativo al juicio escrito (divorcio necesario), promovido por LUIS HERNANDEZ MENDOZA, en contra de MARIA DORALI GOMEZ GOMEZ que se tramita en este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenango del Valle, México. La Juez mediante auto de fecha diez de enero del año dos mil dos, ordenó emplazar a MARIA DORALI GOMEZ GOMEZ, mediante edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación en el Distrito Federal, quien se le demandan las prestaciones contenidas en el escrito inicial de la demanda marcadas con los incisos A).- La disolución del vínculo matrimonial que une en base a la causal XVIII del artículo 253 del Código vigente en la entidad, B).- La convivencia familiar con el menor, C).- El pago y costas que el juicio origine. Haciéndose saber a la señora MARIA DORALI GOMEZ GOMEZ, que deberá presentarse al Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenango del Valle, Estado de México, dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que de no hacerlo dentro del citado término se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, y se seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad de Tenango del Valle, para que se le hagan las notificaciones que puedan ser personales apercibiéndole que de no hacerlo, las subsecuentes se le harán por medio de lista y boletín judicial. Tenango del Valle, México, a diecisiete de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

267.-25 enero, 7 y 19 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

FRANCISCO MARTINEZ MORANTES, bajo el expediente número 58/02, promueve ante este Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zumpango, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno y construcción ubicado en calle Privada de Venustiano Carranza sin número, Colonia Morelos, municipio de San Andrés Jaltenco, perteneciente a Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 30.00 m con Germán Ramírez Domínguez, al sur: con 30.00 m con María Florina Reyes Ibarra, al oriente: 10.00 m con Fernando Montiel "N", al poniente: 10.00 m con Joel Guzmán "N". Con una superficie total de 300.00 metros cuadrados. Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo haga valer en términos de ley. Dados en la Ciudad de Zumpango, México a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario del Juzgado Civil, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

212-A1-1, 7 y 12 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 601/98-1.
PRIMERA SECRETARIA.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, que en este Juzgado sigue PAULINA LOPEZ LOPEZ Y ANTONIO FLORES ALTAMIRANO, en contra de GASPAR BENITEZ MARQUEZ, el Juez Segundo Civil, de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, señaló las once horas del día primero de marzo del dos mil dos, para que tenga verificativo la tercera almoneda de los siguientes inmuebles: "San Sebastián", que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 135.00 y colinda con Miguel Ramirez, al sur: 198.00 metros y colinda con Estela Torres, al oriente: 408.00 metros y colinda con camino vecinal, y al poniente: 360.00 metros y colinda con carretera a Tulancingo, con una superficie total aproximada de 63,936 metros cuadrados, ubicado en la población de San Pablo Ixquiltán, inmueble que fue valuado en la cantidad de 959,040 00/100 NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUARENTA PESOS 00/100, "La Barranca Grande", que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 58.00 metros y colinda con Apolinar Martínez, al sur: 58.00 metros y colinda con Lázaro Benítez, hoy carretera a San Martín de las Pirámides, al oriente: 150.00 y colinda con Angel Arenas, al poniente: 140.00 metros y colinda con Nicolás Martínez, con una superficie total aproximada de ocho mil ciento veinte metros cuadrados, predio que se encuentra ubicado en la carretera a San Martín de las Pirámides, inmueble que fue valuado en la cantidad de \$487,200.00 CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, para lo cual convóquese a postores por medio de edictos, mismos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo como base para el remate de los inmuebles ya antes mencionados las cantidades de \$776,700.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y \$394,632.00 (TRECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), respectivamente, cantidades que resultaron de la deducción del diez por ciento de la cantidad original, con motivo de la primera y segunda almoneda de remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de las cantidades mencionadas. C. Juez, C. Secretario.-Rúbricas.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, anunciándose la venta de los bienes inmuebles antes citados. Texcoco, México, a veinticuatro de enero del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

347.-31 enero, 7 y 13 febrero.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 836/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapión, promovido por JOSE DE JESUS VARGAS MENDEZ, en contra de GREGORIO PINEDO TORRES, en el que por auto de fecha nueve de enero del año dos mil dos, se ordena emplazar por edictos a la parte demandada GREGORIO PINEDO TORRES, ordenándose la publicación de edictos por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad y que contendrán una relación sucinta de la demanda, mediante los cuales se les hace saber que deben presentarse en el local de este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.- Se expide a los quince días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

148-A1.-25 enero, 7 y 19 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: MORALES FRANCO SALVADOR.
EXPEDIENTE: 839/2001.

PATRICIA LOPEZ HERNANDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 41 de la manzana 33, colonia Agua Azul sección Pirules en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 metros con lote 40, al sur: 16.82 metros con lote 42, al oriente: 09.00 metros con calle 70, al poniente: 09.00 metros con lote 16, con una superficie total de 131.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en ciudad Nezahualcóyotl, México, a trece de diciembre del dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

103-B1.-25 enero, 7 y 19 febrero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO, por conducto de sus apoderados legales, promueven ante este juzgado, en el expediente número 466/00, juicio ordinario mercantil, en contra de MARIA EUGENIA GARCIA GRANADOS DE RAMIREZ Y LUIS MANUEL RAMIREZ OLIVEROS: A).- La declaración judicial del vencimiento anticipado del plazo establecido para el pago del crédito otorgado y sus accesorios del convenio modificatorio y reconocimiento de adeudo y del contrato de apertura de crédito simple y garantía hipotecaria, celebrados por la parte actora, con los demandados, vencimiento que actualiza por incumplimiento de esta en el pago de sus obligaciones contraídas de conformidad con la cláusula décima quinta del convenio modificatorio que se exhibe con el contrato referido en instrumentos notariales como documentos base de la acción, para que se tenga al demandado por perdido su derecho para utilizar el plazo del crédito establecido en los documentos fundatorios; B).- El pago del capital insoluto principal que conforme a la certificación contable exhibida de fecha 24 de abril del 2000, asciende a 237,314.99 unidades de inversión, que deberán solventarse en moneda nacional, más los que se sigan causando, esto en ejecución de sentencia; C).- El pago de las unidades de inversión que resulten por concepto de intereses ordinarios vencidos y no pagados, los que deberán solventarse en su equivalente a moneda nacional, más los que se sigan causando, esto en ejecución de sentencia; D).- El pago de la cantidad de 4,474.22 unidades de inversión, por erogaciones netas que corresponden a la prima de seguro contratada por la parte actora a nombre de la demandada, que será cuantificada en ejecución de sentencia y que deberá solventarse su equivalente en moneda nacional; E).- La entrega de la posesión que del inmueble gravado se haga a la parte actora o al depositario que se nombre sin pagar fianza o caución, de conformidad con lo establecido en el inciso C) de la cláusula décimo sexta del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria; G).- Y en general el pago de todas y cada una de las prestaciones que le correspondan y que llegue a erogar la parte actora con motivo de las obligaciones adquiridas por la parte demandada y contenidas en el instrumento notarial exhibido como base de la acción, como son el pago de impuestos y derechos, contribuciones prediales, servicios de agua y demás contribuciones, impuestos y derechos que afecten el inmueble, como se encuentra pactado en el documento base de la acción, mismos que serán cuantificados en ejecución de sentencia; H).- El pago de los gastos y costas.

En virtud de que se ignora el actual domicilio de los codemandados MARIA EUGENIA GARCIA GRANADOS DE RAMIREZ Y LUIS MANUEL RAMIREZ OLIVEROS, se les emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezcan ante este tribunal por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se les previene para que señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se les harán en términos de lo que dispone el artículo 1069 del Código de Comercio en vigor.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, se expide el presente a los doce días del mes de junio del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

222-A1.-6, 7 y 8 febrero.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

Ante el Juzgado Quinto Civil del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, con residencia en Coacalco de Berriozábal, México, en el expediente número 164/2001-2, BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO, promovió juicio ordinario mercantil, por conducto de su apoderado legal DAMASO HERNANDEZ RAMIREZ en contra de RAUL EDUARDO GARCIA CASTILLO, demandando A) El pago de la cantidad de \$ 283,394.08 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 08/100 M.N.), por concepto de intereses moratorios generados hasta el día 09 de febrero del 2001, más los que se sigan causando hasta la total resolución del presente juicio, a razón de la tasa pactada; B) El pago de la cantidad de \$ 2,737.78 (DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 78/100 M.N.), por primas de seguros; C) El pago de la cantidad de \$ 139,717.15 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS 15/100 M.N.), por concepto de mensualidades vencidas, la declaración judicial del vencimiento anticipado del plazo estipulado para cubrir el importe de adeudo en virtud del incumplimiento de las obligaciones contraídas por los demandados, por escritura pública No. 18,504 de fecha 4 de marzo de 1991, pasada ante la fe del Notario Público Número 148 del Distrito Federal, Lic. Francisco Carbia Pizarro Suárez, se hizo constar el contrato de apertura crédito simple con interés y garantía hipotecaria, celebrado entre BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO como acreditante y como deudor el SR RAUL EDUARDO GARCIA CASTILLO instrumento que quedo inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en los términos del contrato a que se hace referencia nuestra representada concedió a los hoy demandados en crédito en moneda nacional por la cantidad de \$ 55,000,000.00 actualmente \$ 55,000.00 00/100 M.N., correspondiendo a dicho crédito el número 10-01-100735-9, obligándose los demandados a destinar el crédito para la adquisición del inmueble objeto de la hipoteca, calificado como vivienda tipo "medio", ambas partes convinieron que el plazo otorgado sería de siete años, en la cláusula décima tercera del contrato fundatorio de la acción el deudor y hoy demandado garantizo a la accionante con hipoteca en primer lugar a favor de nuestra representada con el inmueble consistente: la casa número trece que forma parte del conjunto habitacional horizontal sujeto al régimen de propiedad en condominio marcado con el número doce de la calle Boulevard de las Flores, así como el seis punto veinticinco por ciento de indiviso que le corresponde sobre los elementos y partes comunes del conjunto, y sobre los derechos de copropiedad del terreno en que esta construida, que es lote siete de la manzana "Z", del Fraccionamiento Unidad Coacalco, comercialmente conocido como Villa de las Flores, Coacalco, Estado de México, con la superficie, medidas y colindancias determinadas en el referido contrato, ordenando en consecuencia el juez a notificar al C. RAUL EDUARDO GARCIA CASTILLO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, mismos que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surte efectos la última publicación, debiéndose fijar en la puerta del tribunal copia de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código legal en consulta.

Coacalco, México, a 10 de agosto del año 2001.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

222-A1.-6, 7 y 8 febrero.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

Ante el Juzgado Quinto Civil del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, con residencia en Coacalco de Berriozábal, México, en el expediente número 152/2001-2, BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO, promovió juicio ordinario mercantil, por conducto de su apoderado legal DAMASO HERNANDEZ RAMIREZ en contra de AZALIA RESENDIZ LOPEZ DE

MORALES Y PONCIANO MORALES FLORES, demandando A) El pago de la cantidad de \$ 95,585.04 (NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 04/100 M.N.), por concepto de saldo insoluto del crédito adeudado, generado hasta el día 26 de enero del 2001, B) El pago de la cantidad de \$ 243,164.17 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 17/100 M.N.), por concepto de intereses moratorios generados hasta el día 26 de enero del 2001, más los que se sigan causando hasta la total resolución del presente juicio, a razón de la tasa pactada; C) El pago de la cantidad de \$ 5,090.46 (CINCO MIL NOVENTA PESOS 46/100 M.N.), por concepto de erogaciones netas que corresponden a las primas de seguros generadas hasta el día 26 de enero del 2001, cantidad erogada por la actora y que deberán cubrir; D) El pago de la cantidad de \$ 173,661.16 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 16/100 M.N.), por concepto de mensualidades vencidas y no pagadas, por escritura pública No. 112,010 de fecha 24 de mayo de 1995, pasada ante la fe del Notario Público Número 21 del Distrito Federal, Lic. Joaquín Humberto Cáceres y Ferráez, se hizo constar el contrato de apertura crédito simple con interés y garantía hipotecaria, celebrado entre BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO como acreditante y como deudores AZALIA RESENDIZ LOPEZ DE MORALES Y PONCIANO MORALES FLORES instrumento que quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio como corresponde, en los términos del contrato a que se hace referencia nuestra representada concedió a los hoy demandados un crédito inicial por la cantidad de \$ 96,000,000.00 actualmente \$ 96,000.00 00/100 M.N., correspondiendo a dicho crédito el número 96-001200-043279-2, obligándose los demandados a destinar el crédito para la adquisición del inmueble objeto de la hipoteca, asimismo la parte demandada manifestó su conformidad por obtener un crédito adicional hasta por \$ 336,000.00, ambas partes convinieron que el plazo otorgado sería de 25 años conforme a la cláusula 7ª del contrato fundatorio, en la cláusula 14ª del contrato fundatorio de la acción los hoy demandados garantizaron a la accionante con hipoteca en primer lugar a favor de nuestra representada con el inmueble consistente: el departamento No. 13, del edificio A, del Conjunto en Condominio marcado con el número oficial 54, de la Avenida José López Bonaga, construido sobre el lote uno, proveniente de la fusión y subdivisión del predio denominado "Mohonera" o "El Obraje", ubicado en el pueblo de San Lorenzo Teltitlac, Coacalco, Estado de México, con la superficie, medidas y colindancias determinadas en el referido contrato, ordenando en consecuencia el juez a notificar a los C.C. AZALIA RESENDIZ LOPEZ DE MORALES Y PONCIANO MORALES FLORES, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, mismos que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surte efectos la última publicación, debiéndose fijar en la puerta del tribunal copia de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código legal en consulta.

Coacalco, México, a 20 de agosto del año 2001.-Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

222-A1.-6, 7 y 8 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Mediante proveído dictado en fecha veintiuno de enero del año dos mil dos, en el expediente número 526/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el endosatario en procuración de la EMPRESA CENTRO LLANERO DE TOLUCA, S.A. DE C.V. en contra de EDUARDO RAYMUNDO NAVA MARTINEZ, el suscrito Juez del conocimiento del Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, señala las once horas del día veintiocho de febrero del dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de los bienes embargados los cuales consisten en: un televisor marca Sony Trinitrón de veintidós pulgadas, modelo

(KV21ME42/8), color gris con negro a colores, serie (4135196) chasis (BA-4D), sin antena, sin control remoto, en regulares condiciones de uso, sin comprobar su funcionamiento, un nintendo sesenta y cuatro, color naranja, dos botones y cuatro contactos, con control color morado, con ocho botones, en regulares condiciones de uso, sin comprobar su funcionamiento, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$3,300.00 (TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en que fueron valuados los bienes embargados por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes por lo que convóquese postores y anúnciese su venta por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado, dado en la ciudad de Toluca, México a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.

376.-4, 6 y 7 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1523/93, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GISELA SEVERIANO JUAREZ, contra HUGO A. GARDUÑO CAMPA, El Juez Cuarto Civil de Primera Instancia de Toluca, señaló las doce horas con treinta minutos del día veintidós de febrero del año dos mil dos, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate sobre el bien mueble embargado en el presente Juicio, consistente en una camioneta estaquitas, marca Nissan, estándar, modelo 1990, color blanco, con caja cerrada, con pintura maltratada con placas de circulación LV-9010 del Estado de México, con número de serie 0G720-09480-9665221. Anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en la tabla de avisos de este Juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$40,635.00 (CUARENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.). Convóquese postores.- Toluca, México, a dieciséis de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

386.-4, 6 y 7 febrero.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 52/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAMON MIRANDA ANAYA, se dictó un auto que a la letra dice: "... Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, se señalan las once horas del día cinco del mes de marzo del año dos mil dos, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados en el presente juicio por lo que se ordena su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días y debiendo fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, el cual será sobre los siguientes bienes embargados, "un estéreo marca Sony con tomamesa con serie número YA415290, modelo PSLX56, con amplificador serie número 4027925, modelo HCD-N255, radio AM, FM., con operación a control remoto, con operación a control doble casetera digital, con plato para cinco discos compactos con dos baffles de la misma marca, modelo 55-LB255, serie 4101088, color negro uno y el otro del mismo modelo, pero serie 4101087, con su control remoto, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), un televisor Broksonic, con imagen en colores con operación a control remoto, modelo CTV-4563TCC con pantalla de catorce pulgadas con mueble de plástico color negro, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,400.00 (UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), asimismo una video grabadora de la marca Packard Bell, formato VHS, modelo VCR 52DHU color negro, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que convóquese a los postores y cítese a acreedores a la almoneda referida..." Así lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada María del Pilar Torres Miranda, Juez Mixto de Cuantía Menor de Tenango del Valle México, quien actúa legalmente con Secretario M. en D. H. Benito López Aguilar, que autoriza y da fe.-C. Secretario.-Rúbrica.

382.-4, 6 y 7 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que SERAPIA PRESMANES VELAZQUEZ, apoderada de JORGE PRESMANES VALLEJO en el expediente número 36/02, tramitado ante el Juzgado Tercero Civil de Chalco, con residencia en Amecameca, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble denominado "Tetlacolil Notenco", ubicado en la calle 5 de Mayo número 7, de la población de Santiago Zula, municipio de Temamatla, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.75 m con calle 20 de Noviembre (antes con Tomás López); al sur: 12.75 m con calle 5 de Mayo; al oriente: 105.00 m con Emma Presmanes Vallejo; y al poniente: 105.00 m con Arnulfo Gutiérrez, con una superficie de 1,338.75 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, dados en Amecameca, México, a los dieciséis días del mes de enero del dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos Juzgado Tercero Civil de Amecameca, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

111-B1.-29 enero, 1 y 7 febrero.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 329/2000, relativos al juicio ordinario civil, promovido por ESPINOSA SALGADO MARIA ANGELICA en contra de "COMERCIALIZADORA TAM", S.A. DE C.V., se señalaron las trece horas con treinta minutos del día uno de marzo del año dos mil dos para que tenga verificativo en primera almoneda de remate del bien embargado en autos consistente en el vehículo marca Volkswagen, tipo Golf, modelo 1993, color gris, cuatro puertas, con permiso para circular número 1120144 del Estado de México, número de motor ACCO18169, número de chasis IHPM 907554.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, debiendo publicarse en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, en el entendido de que en ningún caso medie menos de siete días entre la publicación del último edicto y la celebración de la almoneda de remate.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

159-A1.-28 enero y 7 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 457/2002, JUAN CARLOS RUIZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre S/N. Col. Alvaro Obregón San Miguel Toto, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 93.33 m con Guadalupe Becerril Lara, al sur: 1 línea de 83.98 y otra de 5.20 m con Margarita Durán Castillo, al oriente: 16.13 m con camino vecinal, al poniente: 18.25 m con calle sin nombre. Superficie aproximada: 1,680.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 28 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

358.-1, 7 y 12 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 6263/01, EDUARDO DELGADILLO MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Denominación", ubicado en Ixtlahuaca, municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, mide y linda: al norte: 46.90 m linda con Vicente Télles Nieves; al sur: 6.30 m linda con Gonzalo Medina; al oriente: 50.00 m linda con Juan Nieves; al poniente: 72.50 m linda con Campo Deportiva de Ixtlahuaca. Superficie aproximada de 1,629.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, Estado de México, a 4 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1501/411/01, HILARIO CRUZ FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Huizache", en el cuartel No. 2, Barrio Santa Catarina, municipio de Ixtapan de la Sal, Méx., distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 9.60 m en línea quebrada con la señora María Teresa M. de Diez, al sur: 22.60 m con calle en Proyecto, al oriente: en dos líneas: 27.90 m y la segunda diagonal de: 3.70 m en estas dos líneas con la Sra. Clara Fuentes Peñaloza, al poniente: 37.00 m con línea quebrada con la misma señora María Teresa M. de Diez. Superficie aproximada: 541.94 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 19 de diciembre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 1502/412/01, HECTOR MARIO TRUJILLO LUGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Ciénega", en la comunidad de Ahuacatitlán, municipio de Ixtapan de la Sal, Méx., distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: en línea quebrada de: 125.00 m con el señor Gerardo Sotelo Nava y Camino Real, al sur: en dos líneas, la primera de: 45.00 m con el señor Leobardo Sotelo Nava y la segunda de: 60.00 m con Carmen Nava Nava, al oriente: 59.17 m con la Sra. María Guadalupe Montero Reza, al poniente: en dos líneas, la primera de 16.40 m con la Sra. Carmen Nava Nava y la segunda de: 30.00 m con carretera Ixtapan de la Sal Villa Guerrero. Superficie aproximada: 5,083.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 19 de diciembre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 5975/01, MA. GRISELDA RODRIGUEZ DE GOROZTIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Tlacpac", mide y linda, al norte: 10.00 m linda con calle Jalisco, al sur: 10.00 m con Macedonio Colín, al oriente: 20.00 m con Macedonio Colín, al poniente: 20.00 m con Ma. Luisa Fernández. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

372.-1, 7 y 12 febrero.

Exp. 6694/01, MARIBEL GARCIA NOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Xamimilolpa, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "sin nombre", mide y linda, al norte: 18.00 m con Camino Real, al sur: 18.00 m con Mercedes Ofelia Aguilar, al oriente: 40.00 m con Ludivina Aguilar López, al poniente: 40.00 m con Ma. Dolores Aguilar López. Superficie aproximada de: 720.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

372.-1, 7 y 12 febrero.

Exp. 6695/01, ALFREDO GARCIA DE LUCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Xamimilolpa, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "sin nombre", mide y linda, al norte: 13.50 m con Silvia López de Lucio, al sur: 13.50 m con Rubén López, al oriente: 15.00 m con Porfirio Esteban García Noya, al poniente: 15.00 m con Alejandro López de Lucio. Superficie aproximada de: 202.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

372.-1, 7 y 12 febrero.

Exp. 6696/01, PORFIRIO ESTEBAN GARCIA NOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del Barrio de Xamimilolpa, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "sin nombre", mide y linda, al norte: 52.40 m con Adrián López de Lucio, al sur: 52.40 m linda con Adrián López de Lucio, al oriente: 15.00 m linda con calle 5 de Mayo, al poniente: 15.00 m con Alfredo García de Lucio. Superficie aproximada de: 786.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de mayo de 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

372.-1, 7 y 12 febrero.

Exp. 6697/01, ERNESTO GARCIA NOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del Barrio de Xamimilolpa, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "Axapilco", mide y linda, al norte: 37.00 m con Camino Real, al sur: 22.00 m con Yolanda Aguilar, al oriente: no tiene, al poniente: 37.00 m con regadera. Superficie aproximada de: 407.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

372.-1, 7 y 12 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 6698/01, JOSE VAZQUEZ CESAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda, al norte: en dos lineamientos, 27 m y linda con Eva Moreno César y 23 m lindando con Sabina Vázquez García, al sur: mide en dos lineamientos 27 m linda con Antonia Vega Fragoso y 23 m con Aracely Vázquez García, al oriente: 20.00 m linda con carretera Otumba-Axapusco, al poniente: en tres lineamientos mide 6.67 m linda con Sabina Vázquez García y otro lineamiento mide 6.67 m linda con calle sin nombre y el tercer lineamiento mide 6.67 m con calle.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

372.-1, 7 y 12 febrero.

Exp. 6699/01, ARACELY VAZQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la población de Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio denominado sin nombre, mide y linda, al norte: 23.00 m con José Vázquez César, al sur: 23.00 m con José Vázquez César, al oriente: 6.67 m linda con Antonia Vega Fragoso, al poniente: 6.67 m linda con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 153.41 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

372.-1, 7 y 12 febrero.

Exp. 6700/01, SABINA VAZQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la población de Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio denominado sin nombre, mide y linda,

al norte: 23.00 m con Eva Moreno César, al sur: 23.00 m con José Vázquez César, al oriente: 6.67 m linda con José Vázquez César, al poniente: 6.67 m linda con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 153.41 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

372.-1, 7 y 12 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 6707/01, AL C. LIC. GUILLERMO A. FRANCO ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de La Trinidad Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "La Palma", mide y linda, al norte: 25.00 m con Antonio Franco García, al sur: 25.00 m con calle, al oriente: 17.00 m con calle, al poniente: 17.00 m con Victor Ortega. Superficie aproximada de: 425.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

372.-1, 7 y 12 febrero.

Exp. 5/02, RUBEN GONZALEZ MAGDALENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, Estado de México, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "Tecorral", mide y linda, al norte: 15.00 m con calle, al sur: 15.00 m con Andrés Lucero Camacho, al oriente: 20.00 m con Salvador Ramírez Flores, al poniente: 20.00 m con Valente Espinosa Morales. Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 8 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

372.-1, 7 y 12 febrero.

Exp. 58/02, DELIA PALMA FERRER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "El Herradero", mide y linda, al norte: 22.15 m con calle, al sur: 22.15 m con el Sr. Carlos Ortiz Sánchez, al oriente: 100.10 m con el Sr. Guillermo Aguilar Angeles, al poniente: 103.30 m con Fidel Rovirosa Cervantes. Superficie aproximada de: 2,252.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

372.-1, 7 y 12 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 61/02, NICEFORO VICUÑA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Belém, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "La Soledad Cuarta", mide y linda, al norte: 15.40 m con Marcelino Vicuña, al sur: 40.00 m con Fidencio Vicuña Meraz, al oriente: 70.00 m con Marcelino Vicuña, al poniente: 40.00 m con arrollo.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

372.-1, 7 y 12 febrero.

Exp. 69/02, ADOLFO ALCANTARA MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Noplera Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado sin nombre, mide y linda, al norte: 16.40 m con calle Juventino Rosas, al sur: 14.60 m con linda con Miriam Urbina Alcántara, al oriente: 43.50 m con Ma. Dolores Alcántara Concha, al poniente: 43.60 m linda con privada sin nombre. Superficie aproximada de: 635.10 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

372.-1, 7 y 12 febrero.

Exp. 5066/01, RAFAELA LEON SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado sin nombre, mide y linda, al norte: 6.64 m con Enrique Cid Franco, antes Emilio Franco, al sur: 6.66 m con calle Pino Suárez, al oriente: 22.00 m con Luciano León Sánchez, al poniente: 22.00 m con Martín Nicolás León Sánchez. Superficie aproximada de: 147.40 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

372.-1, 7 y 12 febrero.

Exp. 6493/01, MARIA GUADALUPE LEON SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Otumba, Estado de México, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "Corralito", mide y linda, al norte: 6.65 m con Enrique Cid Franco, al sur: 6.50 m con calle Pino Suárez, al oriente: 33.00 m con Gregoria León Sánchez, al poniente: 34.00 m con Lorenzo Franco Blancas, Tomás León Sánchez y Martín Franco Jiménez. Superficie aproximada de: 219.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

372.-1, 7 y 12 febrero.

Exp. 6494/01, GREGORIA LEON SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal Otumba, México, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "Corralito", mide y linda, al norte: 6.65 m con Enrique Cid Franco al sur: 6.50 m con calle Pino Suárez, al oriente: 31.40 m con Nicolás León Pérez, al poniente: 33.00 m con María Guadalupe León Sánchez. Superficie aproximada de: 211.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

372.-1, 7 y 12 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 9/2002, JUANA GARCIA NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Monteal, denominado "El Cerrito de la Parota", municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 590.00 m colinda con Alejandro García Navarrete, al sur: 477.00 m colinda con Inocencio Hernández García, al oriente: 439.00 m colinda con Bernardo Ramírez Vences, al poniente: 550.00 m colinda con Alejandra Solórzano Domínguez y Eugenia García Navarrete. Superficie aproximada de: 26-38-15 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 22 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

372.-1, 7 y 12 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTILAN
E D I C T O S**

Exp. 10375/2000, JOSE LUIS RICO OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle El Huizachal s/n, barrio denominado Guadalupe, perteneciente al poblado de San Mateo Xoloc, municipio de Tepetzotlán, Estado de México, predio denominado "La Boveda", municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 14.00 m (catorce metros) y colinda con propiedad del señor Laurencio Rico Olivares, al sur: 23.00 m (veintitrés metros) y colinda con propiedad del señor Faustino Rico Campuzano, al oriente: 22.00 m (veintidós metros) y colinda con propiedad del señor Oscar Gil Antonio, al poniente: 22.00 m (veintidós metros) y colinda con entrada particular. Superficie aproximada de 407.00 m2. (cuatrocientos siete metros cuadrados).

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 21 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

372.-1, 7 y 12 febrero.

Exp. 10374/2000, LAURENCIO RICO OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle El Huizachal s/n, barrio denominado Guadalupe, del poblado de San Mateo Xoloc, municipio de Tepetzotlán, Estado de México, predio denominado "La Boveda", municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 14.00 m (catorce metros) y colinda con canal federal, al sur: 14.00 m (catorce metros) y colinda con propiedad del señor José Luis Rico Olivares, al oriente: 39.00 m (treinta y nueve metros) y colinda con propiedad del señor Oscar Gil Antonio, al poniente: 43.00 m (cuarenta y tres metros) y colinda con entrada particular. Superficie aproximada de 574.00 m2. (quinientos setenta y cuatro metros cuadrados).

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 21 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

372.-1, 7 y 12 febrero.

Exp. 10372/2000, JUAN ORTIZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Héroes de Chapultepec s/n, en el poblado de Visitación, municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, paraje denominado "Tlapala", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 46.80 m (cuarenta y seis metros con ochenta centímetros) y colinda anteriormente con Eleuteria Romero y actualmente con los señores Onésimo Rodríguez y Francisco Rodríguez, al sur en dos líneas la primera de 21.40 m (veintiún metros con cuarenta centímetros) y colinda anteriormente con Brígida Romero y actualmente con José Luis Zúñiga, la segunda en 26.30 m (veintiséis metros con treinta centímetros) y colinda anteriormente con Brígida Romero y actualmente con los señores Cecilia Ortiz Reyes y Juan Rogelio Zamora Romero, al oriente: en dos líneas la primera de 1.00 m (un metro) y colinda anteriormente con Brígida Romero y actualmente con Cecilia Ortiz Reyes, la segunda en 46.70 m (cuarenta y seis metros con setenta centímetros) y colinda anteriormente con Ambrocía Sánchez y Daniel Quintín y actualmente con Fredy Hernández Zúñiga, al poniente: 48.95 m (cuarenta y ocho metros con noventa y cinco centímetros) y colinda anteriormente con Luis Rodríguez y actualmente con Avenida Héroes de Chapultepec. Superficie aproximada de 2,257.02 m2. (dos mil doscientos cincuenta y siete metros cuadrados con dos centímetros cuadrados).

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 21 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

372.-1, 7 y 12 febrero.

Exp. 10373/2000, FRANCISCO JAVIER ANTONIO LUCIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle El Huizachal, s/n, barrio denominado Guadalupe, perteneciente al poblado de San Mateo Xoloc, municipio de Tepetzotlán, Edo. de México, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, Edo. de México, mide y linda: al norte: 25.00 m (veinticinco metros) y colinda con propiedad del señor Gregorio Ugalde Cruz, al sur: 16.30 m (dieciséis metros con treinta centímetros) y 15.25 m (quince metros con veinticinco centímetros) y colinda con propiedad del señor José Gil Antonio, al oriente: 17.00 m y 4.00 m (diecisiete metros) y (cuatro metros) y colinda con propiedad del señor Juan Mendoza Ríos, al poniente: 16.60 (dieciséis metros con sesenta centímetros) y colinda con canal federal de R. H. y camino vecinal de por medio. Superficie aproximada de 550.48 m2 (quinientos cincuenta metros cuadrados con cuarenta y ocho centímetros cuadrados).

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 21 de enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

372.-1, 7 y 12 febrero.

Exp. 10370/2000, FRANCISCO FUENTES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Héroes de Chapultepec s/n, en el poblado de Visitación, municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, paraje denominado "La Mesita", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Edo. de México, mide y linda: al norte en dos líneas, la primera en 37.10 m (treinta y siete metros con diez centímetros) y colinda con el señor Manuel Palma, y la segunda línea en 56.80 m (cincuenta y seis metros con ochenta centímetros) y colinda con el señor Marcelo Aguilar, anteriormente y actualmente con el señor Apolinar Aguilar (finado), al sur: 55.62 m (cincuenta y cinco metros con sesenta y dos centímetros) y colinda con el señor Margarito Zúñiga y el señor Angel Romero Sandoval, al oriente: en dos líneas, la primera en 20.00 m (veinte metros) y colinda con el señor Marcelo Aguilar anteriormente y actualmente con el señor Apolinar Aguilar (finado) y la segunda en 58.94 m (cincuenta y ocho metros con noventa y cuatro centímetros) y colinda con el señor Agapito Reyes, al poniente: 85.14 m (ochenta y cinco metros con catorce centímetros) y colinda con calle Héroes de Chapultepec. Superficie aproximada de 4,767.58 m2. (cuatro mil setecientos sesenta y siete metros cuadrados con cincuenta y ocho centímetros cuadrados).

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 21 de enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

372.-1, 7 y 12 febrero.

Exp. 10371/2000, FRANCISCO FUENTES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Héroes de Chapultepec s/n, en el poblado de Visitación, municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, paraje denominado "La Mesita", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Edo. de México, mide y linda: al norte: 8.23 m (ocho metros veintitrés centímetros) y colinda con el señor Manuel Palma, al sur: 44.51 m (cuarenta y cuatro metros con cincuenta y un centímetros) y colinda con Manuel Romero, al oriente: 85.03 m (ochenta y cinco metros con tres centímetros) y colinda con calle Héroes de Chapultepec, al poniente: 76.50 m (setenta y seis metros con cincuenta centímetros) y colinda con el señor Cayetano Gómez y la señora Matilde Popoca. Superficie aproximada de 2,018.76 m2. (dos mil dieciocho metros cuadrados con setenta y seis centímetros cuadrados).

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 21 de enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

372.-1, 7 y 12 febrero.

Exp. 10369/2000, OLGA LIDIA RANGEL RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Techachalco s/n, colonia El Mirador, perteneciente al poblado de Visitación, municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, predio denominado "Achichipilco",

municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Edo. de México, mide y linda: al norte: 35.00 m (treinta y cinco metros) y colinda con Gregorio Ruiz, al sur: 35.00 m (treinta y cinco metros) y colinda con la vendedora C. Sofia Romero Ramirez, al oriente: 8.00 m (ocho metros) y colinda con el señor Miguel Vega Olvera, al poniente: 8.00 m (ocho metros) y colinda con Cerrada o privada de cinco metros de ancho. Superficie aproximada de 280.00 m2 (doscientos ochenta metros cuadrados).

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 21 de enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

372.-1, 7 y 12 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 192/2002, ADOLFO MENDOZA CORDOVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 29.30 m con Alvaro Mendoza y Roberto Valdepeña, al sur: 29.30 m con Adolfo Mendoza Córdova, al oriente: 42.30 m con Roberto Valdepeña, al poniente: 43.00 m con Adolfo Mendoza Córdova. Superficie aproximada de 1,248.18 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de enero del 2001.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

372.-1, 7 y 12 febrero.

Exp. 202/2002, ALFONSO LOPEZ ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 38.00 m con calle de la Rosa, al sur: 38.00 m con Av. San Rafael, al oriente: 36.00 m con Margarita Rocha García, al poniente: 36.00 m con Oscar Jiménez Vargas. Superficie aproximada de 1,368.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de enero del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

372.-1, 7 y 12 febrero.

Exp. 201/2002, CARLOS DOMINGUEZ TRUJANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás Atzingo, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 25.50 m con Enrique Crespo, al sur: 25.50 m con Enrique Espinosa, al oriente: 43.00 m con calle Morelos, al poniente: 43.00 m con Carlos Resenos Crespo. Superficie aproximada de 1,096.56 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de enero del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

372.-1, 7 y 12 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 11270/2001, EDITH CAMARILLO ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 88.10 m con Alfonso Gorostiola, al sur: 88.10 m con Alejandro Espinoza, al oriente: 15.20 m con Alonso Gorostiola, al poniente: 15.5 m con Vicente Guerrero. Superficie aproximada de 1356.74 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 17 de septiembre de 2001.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

372.-1, 7 y 12 febrero.

Exp. 181/2002, ARNULFO BOCARANDO CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temamalla, municipio de Temamalla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 78.50 m con Manuel Alemán, al sur: 89.00 m con Josefina Díaz Peña, al oriente: 29.50 m con carretera Juchitepec-Chalco, al poniente: 29.00 m con Reyes Herrera Peña. Superficie aproximada de 2,449.68 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de enero del 2002.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica

372.-1, 7 y 12 febrero.

Exp. 203/2002, MARGARITA ROCHA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 11.00 m con calle la Rosa, al sur: 11.00 m con Av. San Rafael, al oriente: 38.00 m con Moisés Gómez García, al poniente: 38.00 m con Alfonso López Islas. Superficie aproximada de 418.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 17 de enero del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

372.-1, 7 y 12 febrero.

Exp. 208/02, JESUS MANCERA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 30.00 m con Pedro Suárez Luna, al sur: 30.00 m con terreno de Popo Park, al oriente: 130.00 m con río, al poniente: 100.00 m con carretera México-Cuautla. Superficie aproximada de 3,450.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 17 de enero del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

372.-1, 7 y 12 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 23-3/2002, CATALINA BRAVO DE ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Soledad, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 108.00 m con Pedro Navarrete, al sur: 62.00 m con comunidad, al oriente: 100.00 m con Arroyo Tepozan, al poniente: 68.00 m con Paulo López. Superficie aproximada de 7,140.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

372.-1, 7 y 12 febrero.

Exp. 24-4/2002, IGNACIO BRAVO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Soledad Barrio, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 18.30 y 15.20 m con Catalina Bravo Reyes, privada sin nombre y Lucio Bravo Reyes, al sur: 11.00 m con Paz Martínez, al oriente: 31.00 y 20.00 m con arroyo, al poniente: 38.90 y 8.25 m con Pascual Alonso y privada sin nombre. Superficie aproximada de 809.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

372.-1, 7 y 12 febrero.

Exp. 25-5/2002, LUCIO BRAVO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Soledad Barrio, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 12.70 y 6.50 m con Teresa Reyes Alonso, al sur: 15.20 m con Ignacio Bravo Reyes, al oriente: 6.40 y 5.60 m con arroyo, al poniente: 15.60 m con privada sin nombre. Superficie aproximada de 404.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

372.-1, 7 y 12 febrero.

Exp. 26-6/2002, CATALINA BRAVO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Soledad Barrio, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 20.80 m con Paz Reyes Alonso, al sur: 15.30 m con Ignacio Bravo Reyes, al oriente: 22.50 m con privada sin nombre, al poniente: 22.50 m con Pascuala Alonso. Superficie aproximada de 404.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

372.-1, 7 y 12 febrero.

Exp. 27-7/2002. LUCINA HERNANDEZ PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Hidalgo s/n, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 18.46 m con lote del Sr. Bonifacio Ramírez, al sur: 6.75 m con lote del Sr. Faustino Saavedra, al oriente: 17.05 m con lote del Sr. Anselmo Alcántara (encontrándose de por medio un arroyo), al poniente: 17.05 m con el lote de la Sra. Florencia Padilla de Ramírez (se dice calle José Sánchez Lara). Superficie aproximada de 214.86 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

372.-1, 7 y 12 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 10/2002. ALEJANDRA SOLORIZANO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Monteal, denominado "El Molino", municipio de Amatepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 621.00 m con Juana García Navarrete, al sur: 646.00 m con una barranca, al oriente: 150.00 m con Juana García Navarrete, al poniente: 373.00 m con Barranca Grande. Superficie aproximada de: 16-52-13 Ha.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a Deducirlo.- Sultepec, Méx., a 22 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

372.-1, 7 y 12 febrero.

Exp. 7/2002. JOSE LUIS JAIMES ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en delegación de San Miguel, municipio de Texcatitlán, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 181.00 m con José Martínez, al sur: 101.00 m con Quirina Arellano, al oriente: 135.00 m con José Luis Jaimes Arellano, al poniente: 83.00 m con terrenos del mismo barrio. Superficie aproximada de: 15,369.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a Deducirlo.- Sultepec, Méx., a 18 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

372.-1, 7 y 12 febrero.

Exp. 8/2002. JOSE LUIS JAIMES ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en delegación de San Miguel, municipio de Texcatitlán, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 70.00 m con Angel Jaimes Ortiz, al sur: 150.00 m con terrenos de Acatitlán, al oriente: 80.00 m con Isidro Silva Martínez, al poniente: 135.00 m con Angel Jaimes Ortiz. Superficie aproximada de: 11,825.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a Deducirlo.- Sultepec, Méx., a 18 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

372.-1, 7 y 12 febrero.

Exp. 300/2001. IRENIO JACOBO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tehuilotepic Fracc. I-II, municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: norte: Fracc. I.-192.00 m colinda con Amalia Torrecilla Jacobo. Fracc. II.- 240.00 m colinda con Santos Torrecilla Gómez, sur: Fracc. I.- 360.00 m colinda con Heleno Torrecilla Gómez. Fracc. II.-290.00 m colinda con José Torrecilla Gómez, oriente: Fracc. I.-92.00 m colinda con Amalia Torrecilla Jacobo. Fracc. II.-140.00 m colinda con Heleno Torrecilla Gómez, poniente: Fracc. I.-157.00 m colinda con Santos y Heleno Torrecilla. Fracc. II.-96.00 m colinda con el Río Salado. Superficie aproximada: 65,632.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a Deducirlo.- Sultepec, Méx., a 17 de Agosto del 2001.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

372.-1, 7 y 12 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5816/01. ROBERTO ESCOBAR JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en la manzana 7-195 lote once, barrio San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, México el cual mide y linda: norte: 10.00 m con callejón, sur: 10.00 m con Ma. del Socorro Z, oriente: 13.19 m con Vicente Vargas, poniente: 13.19 con Cerafin. Con una superficie aproximada de: 131.90 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a Deducirlo.- Texcoco, México a 17 de Enero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

372.-1, 7 y 12 febrero.

Exp. 227/02. MARCELINO ESCALANTE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en segunda demarcación del municipio de Tepetlaoxtoc y Distrito de Texcoco, México el cual mide y linda: norte: 24.80 m con Alejandra Escalante Martínez, sur: 25.05 m con camino, oriente: 20.36 m con Ma. de la Luz Escalante Martínez, poniente: 20.00 m con calle Fray Domingo de Belanzoz. Con una superficie aproximada de 503.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a Deducirlo.- Texcoco, México a 17 de Enero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

372.-1, 7 y 12 febrero.

Exp. 5725/01. ESTEBAN RIOS GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en barrio de Santiago, municipio de Tezoyuca y Distrito de Texcoco, México el cual mide y linda: norte: 17.90 m con Remedios Ríos

Montes, sur: 17.90 m con Manuel Contla y Esteban Ríos Galicia, oriente: 42.80 m con calle privada, poniente: 39.35 m con Eusebio Ramos. Con superficie aproximada de: 735.15 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a Deducirlo.-Texcoco, México a 22 de Enero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

372.-1, 7 y 12 febrero.

Exp. 0258/02, IRAN LOPEZ CELIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Cda. Ruiz Cortinez, Col. Lomas de Totolco, municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, México el cual mide y linda: norte: 14.38 m con lote 14, sur: 14.38 m con lote 12, oriente: 8.60 m con Cda. Adolfo Ruiz Cortinez, poniente: 8.60 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de: 123.58 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a Deducirlo.-Texcoco, México a 22 de Enero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

372.-1, 7 y 12 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 32/2002, ANGEL AVILA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jardineros s/n Bo. Zapotlán Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: en 21.00 m con María Varela Vda. de Romero, al sur: en 21.00 m con carretera Cuevas Zumpango, al oriente: en 20.00 m con Rafael López Oropeza, al poniente: 20.00 m con Fermín Vázquez Montiel. Superficie aproximada: 420.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a Deducirlo.-Zumpango, México, a 23 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

372.-1, 7 y 12 febrero.

Exp. 851/2001, SERGIO SAN AGUSTIN GALLEGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Bartolo Cuautlaipan, municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Salomón Gómez García, al sur: en 10.00 m con calle Jacaranda, al oriente: en 27.00 m con Vicente López, al poniente: en 27.00 m con Perfecto Amador. Superficie aproximada: 270.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a Deducirlo.-Zumpango, Méx., a 6 de Noviembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

372.-1, 7 y 12 febrero.

Expediente No. 14/2002, JUAN ROBERTO OAXACA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de la Mariposa, sin número específico de identificación Bo. de Santa María, municipio de

Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: en 10.00 m con callejón de la Mariposa, al sur: en 10.00 m con Sr. Simplicio Hernández Martínez, al oriente: en 22.00 m con Sr. Simplicio Hernández Martínez, al poniente: en 22.00 m con Sr. Juan Eduardo Ramírez R. Superficie aproximada: 220.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a Deducirlo.-Zumpango, México, a 21 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

372.-1, 7 y 12 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Expediente No. 026/2002, FELIX REYES ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza sin número en el Pixcuay, municipio de Apaxco, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: en 2 líneas quebradas la primera de 14.80 m colinda con calle de Apaxco y la segunda de 12.00 m colinda con calle de Apaxco, al sur: en 12.50 m y colinda con calle Zaragoza, al oriente: en 185.00 m colinda con Leticia Vázquez Meléndez, al poniente: en 177.00 m colinda con Juan Ramírez Rosales. Superficie aproximada: 2,953.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a Deducirlo.-Zumpango, México, a 21 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

372.-1, 7 y 12 febrero.

Expediente No. 476/2001, MIGUEL OROPEZA VARELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: en 34.80 m con C. Abel García Oropeza, al sur: en 19.10 m con C. Miguel Oropeza Varela y 26.80 m con C. Germán Flores, al oriente: en 39.90 m con C. Miguel Oropeza Varela, y 17.00 m con C. Miguel Oropeza Varela, al poniente: en 51.70 m con privada sin nombre. Superficie aproximada: 1,803.66 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a Deducirlo.-Zumpango, México, a 21 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

372.-1, 7 y 12 febrero.

Expediente No. 1,013/2001, MARIA DEL CARMEN BALLESTEROS JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Av. de los Pinos s/n Bo. de San Miguel en San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: en 8.00 m linda con Jorge Montiel, al sur: en 8.00 m linda con Priv. de los Pinos, al oriente: en 24.00 m linda con Gabriel S. Rocha Posos, al poniente: en 24.00 m linda con Juvencio Rivera P. Superficie aproximada: 192.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a Deducirlo.- Zumpango, México, a 21 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

372.-1, 7 y 12 febrero.

Expediente No. 1133/99, LUIS PORRAS VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa María del municipio de Apaxco de Ocampo, México, municipio de Apaxco, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 33.50 m con calle sin nombre, al sur: en 38.20 m con Julio Rivero, al oriente: en 31.50 m con José Cruz Porras, al poniente: en 30.40 m con Julio Rivero. Superficie aproximada de: 1,113.84 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a Deducirlo.- Zumpango, México, a 21 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

372.-1, 7 y 12 febrero.

Expediente No. 009/2002, VALENTIN MOGICA SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Zacacalco, municipio de Hueyoxotla, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: en 30.00 m linda con Pablo Estrada Cruz, al sur: en 30.00 m linda con Palemón Granados Jiménez y Eliseo Granados Jiménez, al oriente: en 23.00 m linda con calle Corona, al poniente: en 29.60 m linda con Francisco Ríos Nieto. Superficie aproximada: 789.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a Deducirlo.- Zumpango, México, a 21 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

372.-1, 7 y 12 febrero.

Expediente No. 905/2001, JUAN LUIS RAMIREZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Julieta Guevara, municipio de Hueyoxotla, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: en 22.50 m colinda con Dionisio Tirado Sánchez, al sur: en 22.50 m colinda con Abel Sánchez Zamora, al oriente: en 11.80 m colinda con J. Guadalupe Santillán Santillán, al poniente: en 10.00 m colinda con calle pública Julieta Guevara. Superficie aproximada: 245.25 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a Deducirlo.- Zumpango, México, a 21 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

372.-1, 7 y 12 febrero.

Expediente No. 889/2001, DOCTOR JOSE ALFREDO ANTONIO BENITEZ GUANDIQUE, EN CARACTER DE APODERADO ESPECIAL DEL SEÑOR DIONISIO MONTIEL AMBROSIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado Huerta, ubicado en la Heram, municipio de Apaxco, Distrito de Zumpango, México, mide y linda: al norte: en 30.70 m con Lino Godínez, hoy Graciela Hernández

de Montiel, al sur: en 13.00 m con Roberto Rodríguez y Parra, hoy con el Cecaf, al oriente: en 159.00 m con Aurelia Olguin Vda. de Zárate, hoy Lilia Hernández de Moctezuma, al poniente: en 123.00 m con Emilio Godínez, hoy David Herrera Vega. Superficie aproximada: 3,110.85 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a Deducirlo.- Zumpango, México, a 22 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

372.-1, 7 y 12 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 6264/2001, ROBERTO DOMINGUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Diego Segundo", ubicado en Santa María Palapa, municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, mide y linda: al norte: 31.70 m linda con sucesión de Miguel Alva Alva; al sur: 65.20 m linda con Fernando Alva Alva; al oriente: 30.20 m linda con José Ramiro Ruiz Rodríguez; al poniente: 45.10 m linda con camino vecinal. Superficie aproximada de 1,463.19 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 4 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 6262/01, PANFILO ANDRADE TELLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Calaveras", ubicado en Ixtlahuaca, municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, mide y linda: al norte: 215.20 m linda con Emilio Andrade y Mónica Andrade; al sur: 242.50 m linda con José Andrade; al oriente: 165.50 m linda con Camino Real; al poniente: 160.00 m linda con Mónica Andrade y camino. Superficie aproximada de 37,245.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 4 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 6505/2001, FELICIANO SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepetatenco", ubicado en Santiago Tepetitlán, municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, mide y linda: al norte: 19.40 m linda con Luciano Sánchez Beltrán

y Félix Sánchez Beltrán hoy calle; al sur: 17.90 m linda con Adrián Sánchez Rojas; al oriente: 6.14 m linda con Eustacio Montiel Beltrán hoy calle; al poniente: 18.71 m linda con Mauro Sánchez Aguilar. Superficie aproximada de 222.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 14 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 6503/2001, CONSTANTINO BOJORGES CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Monera del Huiscolote", ubicado en San Pablo Ixquiltán, municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, mide y linda: al norte: en dos medidas una de 80.50 m y otra de 26.00 m linda con Miguel Bojórques Camacho; al sur: en dos medidas una de 80.50 m y otra de 27.00 m linda con Vicente Pérez; al oriente: 91.00 m linda con Andrea Candelaria Bojórques Camacho; al poniente: 110.50 m linda con Francisca Bojórques Camacho. Superficie aproximada de 11,598.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 14 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 6504/2001, LIZBETH MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ixtilaipán", ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con Víctor Martínez Hernández; al sur: 15.00 m linda con callejón; al oriente: 9.00 m linda con calle; al poniente: 9.00 m linda con José Luis Jaimes Salinas. Superficie aproximada de 135.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 14 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 175/02, VERONICA PICAZO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequisistlán, denominado "Teopancuítlapa", municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con terreno baldío propiedad del señor Ricardo Capistrán Sánchez; al sur: 20.00 m con José Jerónimo del Carmen Raya; al oriente: 10.00 m con Ricardo Capistrán Nava; al poniente: 10.00 m con calle Hortelanos. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de enero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 174/02, IGNACIO LIMAS RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Ascensión, denominado "Calpultitla", municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 8.54 m con María Peña Avila; al norte: 6.38 m con Julia Peña Avila; al sur: 16.22 m con Avenida 16 de Septiembre; al oriente: 19.52 m con Javier Manuel Limas Ramos; al poniente: 18.95 m con Emelia Limas Ramos; al poniente: 3.00 m con Julia Peña Avila. Superficie aproximada de 303.71 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de enero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 173/02, PEDRO RAMIREZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Nopalera", ubicado en Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 16.71 m con calle Cerrada Pirules; al sur: 16.75 m con Francisco López Romero; al oriente: 24.40 m con Víctor Rodríguez Ledezma; al poniente: 24.90 m con Enrique Díaz Estrada. Superficie aproximada de 412.39 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de enero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 172/02, MA. AZUCENA SANCHEZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tenoxco", ubicado en Huitznáhuac, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.05 m con Filemón Morales; al sur: 9.00 m con Vicente Sánchez; al oriente: 9.00 m con Guadalupe Pacheco Sánchez; al poniente: 9.31 m con privada. Superficie aproximada de 83.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de enero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 171/02, CLEMENTINA CARBAJAL ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Catzaia", ubicado en San Pedro Tepetitlán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m con calle Alvaro Obregón; al sur: 20.10 m con Jesús Sedano Mendoza; al oriente: 10.10 m con Miguel Sedano Gudino; al poniente: 11.25 m con calle Unión. Superficie aproximada de 214.13 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de enero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 170/02, BLANCA ESTELA VERA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Temascaltilla", ubicado en Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.00 m con Graciela Romero Vera; al norte: 1.50 m con Privada 16 de Septiembre; al sur: 11.50 m con María Guadalupe Romero Vera; al oriente: 14.50 m con Victoria Romero Vera; al poniente: 14.50 con Trinidad Ramos. Superficie aproximada de 166.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de enero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 169/02, EDUARDO MERCADO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepeatepec", ubicado en Cuanalan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.80 m con calle Avenida Tlaxcala; al sur: 8.80 m con Cecilia López; al oriente: 32.00 m con Ignacio Vera; al poniente: 32.00 m con Tomás Mercado. Superficie aproximada de 281.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de enero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 077/2002, GERARDO DELGADILLO RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tezompa, predio denominado "Arenal", municipio de Pirámides, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 45.00 m con Ignacio Hernández Noya, al sur: en dos líneas 7.35 m con Timoteo Delgadillo Miranda y 26.50 m con Timoteo Delgadillo Miranda, al oriente: 26.50 m con Timoteo Delgadillo Miranda, al poniente: 26.32 m con camino público. Superficie aproximada de: 1,041.34 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 15 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 076/2002, C. SOCORRO CARDONA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Antonio denominado "Popoloco", municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 8.00 m con Lidia Ortiz Martínez, al sur: 8.00 m con calle privada, al oriente: 10.45 m con Marco Antonio Gómez Lira, al poniente: 10.75 m con andador. Superficie: 84.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 15 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 075/2002, C. SILVIO ARTURO NUÑEZ VALENZUELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio del mismo, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 13.00 m con Miguel Núñez Martínez, al sur: 13.00 m con familia Rojas, al oriente: 9.00 m con avenida Centenario, al poniente: 9.00 m con David Hernández. Superficie: 117.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 15 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 074/02, MAXIMILIANO BENITEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Texcocoac", ubicado en San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 8.16 m con Alejandro Benítez Hernández, sur: 8.16 m con Juana Benítez Alva, oriente: 8.80 m con Andador, poniente: 8.80 m con Alberto Benítez Alva. Superficie aproximada de: 71.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 15 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 073/2002, INOCENTE ADAN DELGADILLO RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Arenal" ubicado en Santa María Tezompa, municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 33.86 m con Gerardo Delgadillo Ríos, sur: 19.90 m con calle, oriente: 31.30 m con calle cerrada, poniente: 26.00 m con calle, poniente: 20.00 m con calle, poniente: 6.00 m con calle. Superficie aproximada de: 740.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 15 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 072/2002, VICTOR MARTINEZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ixtlalpan" ubicado en San Martín de las Pirámides municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m con calle cerrada 20 de Noviembre, sur: 15.00 m con Lizbeth Martínez Hernández oriente: 9.00 m con calle, poniente: 9.00 m con José Luis Jaime Salinas. Superficie aproximada de: 135.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 15 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 071/02, GUADALUPE GONZALEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Casa Grande" ubicado en Barrio de San Antonio, municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 m con Francisco González Ramírez, sur: 20.00 m con Norma Estela González López, oriente: 10.00 m con avenida San Miguel, poniente: 10.00 m con Ernestina Sanchez Pasten. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 15 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 070/2002, NORMA ESTELA GONZALEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Casa Grande" ubicado en barrio San Antonio, municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 m con Guadalupe González Juárez, sur: 20.00 m con Antonio González Lule, oriente: 10.00 m con avenida San Miguel, poniente: 10.00 m con Ernestina Sánchez Pasten. Superficie aproximada de: 200 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 15 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 6616/01, PAULINO VELA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Acostadero" ubicado en San Antonio Ometusco, municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 461.00 m con Melitón Belmont y Antonio Morales y Eligio Hernández Díaz, sur: 423.00 m con Jorge Arrollo Carrasco, oriente: 61.00 m con Eligio Hernández Díaz, poniente: 95.50 m con Antonio Vela García. Superficie aproximada de: 40,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 19 de Diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 6615/01, VIRGINIA MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Yxtalpa" ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m con Elsa Ortiz Núñez, sur: 15.00 m con Silvio Ortiz Núñez, oriente: 15.00 m con Rufino Ortiz, poniente: 15.00 m con calle Niños Héroes. Superficie aproximada de: 225.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 19 de Diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 6266/2001, JUAN BAÑOS DE LUCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Salto" ubicado en San Antonio de las Palmas, municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, mide y linda: norte: 39.60 m linda con Pedro Baños Céspedes, sur: 50.00 m linda con Víctor Néstor Baños de Lucio, oriente: 43.25 m linda con Refugio Baños, poniente: 37.60 m linda con calle Jacarandas. Superficie aproximada de: 1,810.81 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba Estado de México, a 4 de Diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 6265/01, JUAN BAÑOS DE LUCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Salto" ubicado en San Antonio de las Palmas, municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, mide y linda: norte: 52.35 m linda con Pedro Baños Céspedes, sur: 43.78 m linda con Víctor Néstor Baños de Lucio, oriente: 37.05 m linda con calle Jacarandas, poniente: 38.90 m linda con Juan Bórgenes Baños. Superficie aproximada de: 1,819.38 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba Estado de México, a 04 de Diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 6/03/02, RAMIRO VAZQUEZ ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: domicilio conocido Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, México, Distrito de: Tenancingo, México, mide y linda: al norte 127.00 m con Cutberto Mercado, al sur: dos líneas la primera de 85.00 m con Aniceto Ayala y la segunda de 42.00 m con Jorge Méndez, al oriente: 41.90 m con calle Aniceto Avilés, al poniente: dos líneas la primera de 24.30 m con Luisa Esquivel Ramírez y la segunda de 17.00 m con Aniceto Ayala. Superficie aproximada de: 3,821.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 9 de Enero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 5/02/02, PEDRO PEDROZA BENVHUEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: domicilio conocido San Diego, municipio de Villa Guerrero, Méx.,

Distrito de: Tenancingo, México, mide y linda: al norte 18.00 m con Emiliano Benhumea Díaz, al sur: 18.00 m con Eusebio Benhumea Pedroza, al oriente: 9.70 m con Eusebio Benhumea Pedroza, al poniente: 9.70 m con calle Juárez. Superficie aproximada de: 174.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 9 de Enero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 1499/409/01, BULMARO GONZALEZ SORIANO Y/O HILDA MARTINEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: domicilio conocido Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, Méx., Distrito de: Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 117.00 m con Angel Nava, al sur: 117.00 m con Miguel Nava y Lucas Nava, al oriente: 25.00 m con arroyo, al poniente: 25.00 m con Felicitas Camacho Arias. Superficie aproximada de: 2,983.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 19 de Diciembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 1498/408/01, MARCOS ALEJANDRO SANCHEZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Gertrudis Ayala No. 17, dentro del barrio de San Gaspar, municipio de Tonatico, México, Distrito de: Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 12.00 m y colinda con el Sr. Salvador Morales Torres, al sur: 12.00 m y colinda con la calle Gertrudis Ayala, al oriente: 11.65 m y colinda con la Sra. Francisca Avilés Leguizamo, al poniente: 11.65 m y colinda con el Sr. Moisés Zariñana Ortiz. Superficie aproximada de: 139.80 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 19 de Diciembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 1500/410/01, GERARDO SOTELO NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: la comunidad de Ahuacatitlán, municipio de Ixtapan de la Sal, Méx., Distrito de: Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 156.30 m con el señor Jesús Nava Reza, al sur: 189.00 con el señor Pedro Trujillo Lugo, al oriente: carece de medida por terminar en vértice de triángulo, al poniente: 142.30 m con el señor Gerardo Sotelo Nava. Superficie aproximada de: 12,299.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 19 de Diciembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 7/04/02, MARIA ISABEL PEREZ PEDROZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: domicilio conocido San Miguel, municipio de Villa Guerrero, Méx., Distrito de: Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 8.30 m con calle, al sur: 8.10 m con Ladislao Bernz Pedroza, al oriente: 71.30 m con Gustavo Méndez, al poniente: 71.30 m con Ma. Trinidad Pérez Díaz Leal. Superficie aproximada de: 584.66 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 9 de Enero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 21/2002, C. CARLOS MORENO VICTORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Constituyentes S/N, La Magdalena Panoaya municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, predio denominado "Tezotitlale", que mide y linda: al norte: 22.00 m y linda con Silvia Moreno Victores, al sur: 22.00 m y linda con José Bojórge Sánchez, al oriente: 10.00 m y linda con José Bojórge Sánchez al poniente: 10.00 m y linda con calle Constituyentes. Superficie aproximada: 220.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de enero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 20/2002, C. SILVIA MORENO VICTORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Constituyentes S/N, La Magdalena Panoaya municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, predio denominado "Tezotitlale", que mide y linda, al norte: 22.00 m y linda con David Martínez Cuevas y Jesús Bojórge Espejel, al sur: 22.00 m y linda con Carlos Moreno Victores, al oriente: 10.00 m y linda con José Bojórge Sánchez, al poniente: 10.00 m y linda con calle Constituyentes. Superficie aproximada: 220.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de enero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 19/2002, C. MICAELA MANCILLA DE GUZMAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Central, San Miguel Tlaixpan, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, predio denominado "Papaloapan que mide y linda, al norte: 10.00 m y linda con caño público, al sur: 10.00 m y linda con camino, actualmente Avenida Central, al oriente: 46.00 m y linda con Luis Guzmán Espinosa, al poniente: 47.50 m y linda con Pascual Madrid Espinosa, actualmente Elvir Madrid. Superficie aproximada: 346.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de enero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 5956/2001. C. BLAS PALOMARES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de San Salvador, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, predio denominado "La Comunidad", que mide y linda, al norte: 15.00 m con privada de servidumbre de paso, al sur: 15.00 m con Andrés Yáñez, al oriente: 15.00 m con Oscar Ríos, actualmente Angélica Ríos Salcedo, al poniente: 15.00 m con Oscar Ríos Salcedo, actualmente Francisco Ríos Salcedo. Superficie aproximada: 225.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de diciembre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 39
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura ante mí No. 25,003 de fecha 16 de enero del 2002, los señores HILDA MERCEDES CORONA SANTANA (También conocida como HILDA MERCEDES CORONA SANTANA DE GOMEZ LEAL), SELMA GRACIELA CORONA SANTANA (También conocida como SELMA GRACIELA CORONA SANTANA DE CAMPOS), e IGNACIO EDUARDO CORONA SANTANA, reconocieron la validez del testamento público abierto, otorgado por la señora GRACIELA SANTANA VIZCAINO VIUDA DE CORONA, aceptaron la herencia y reconocieron sus derechos hereditarios; así también la señora HILDA MERCEDES CORONA SANTANA (También conocida como HILDA MERCEDES CORONA SANTANA DE GOMEZ LEAL), aceptó el cargo de albacea, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario de los bienes correspondientes.

A T E N T A M E N T E

LIC. SERGIO FERNANDEZ MARTINEZ.-RUBRICA
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 39

165-A1.-28 enero y 7 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 39
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura ante mí No. 25,004 de fecha 16 de enero del 2002, los señores HILDA MERCEDES CORONA SANTANA (También conocida como HILDA MERCEDES CORONA SANTANA DE GOMEZ LEAL), SELMA GRACIELA CORONA SANTANA (También conocida como SELMA GRACIELA CORONA SANTANA DE CAMPOS), e IGNACIO EDUARDO

CORONA SANTANA, reconocieron la validez del testamento público abierto, otorgado por el señor EDUARDO CORONA SANTANA, aceptaron la herencia y reconocieron sus derechos hereditarios; así también la señora HILDA MERCEDES CORONA SANTANA (También conocida como HILDA MERCEDES CORONA SANTANA DE GOMEZ LEAL), aceptó el cargo de albacea, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario de los bienes correspondientes.

A T E N T A M E N T E

LIC. SERGIO FERNANDEZ MARTINEZ.-RUBRICA
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 39

165-A1.-28 enero y 7 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 32
TLALNEPANTLA, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. GRACIELA O. JIMENEZ GODINEZ.-NOTARIA INTERINA No. 32. TLALNEPANTLA, EDO. MEX."

Se hace saber que por escritura pública número 32,272 firmada con fecha trece de noviembre del año dos mil uno, ante la fe de la suscrita Notaria, los señores CARLO MASSINO ZAVALA GAMBOA, JUAN EDGAR VERGARA TORRES Y HECTOR NETZAHUALCOYOTL MARTINEZ VERGARA, aceptaron la institución de únicos y universales herederos, de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora SOCORRO VAZQUEZ MEJIA y la señora MARIA DEL REFUGIO VERGARA VAZQUEZ, aceptó el cargo de albacea, de dicha sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria de la misma.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 17 de diciembre del 2001.

LIC. GRACIELA O. JIMENEZ GODINEZ.-RUBRICA.
NOTARIA PUBLICA INTERINA No. 32

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días entre cada una.

166-A1.-28 enero y 7 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 34
TLALNEPANTLA, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

Naucalpan de J., a 12 de diciembre del 2001.

El que suscribe Doctor Roberto Hoffmann Elizalde, Notario Público Número 34 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago constar que por escritura número 22,767 del volumen 837 del protocolo a mi cargo, con fecha cinco de diciembre del año 2001, se inició el trámite ante mí, de la radicación de la testamentaria a bienes del señor FERNANDO GUTIERREZ MORALES, y la señora Glenda Guadalupe Rodríguez Zárate, acepta la herencia instituida a su favor por el autor de la sucesión testamentaria y asimismo aceptó el cargo de albacea manifestando que en términos de ley procederá a formular los inventarios correspondientes.

DR. ROBERTO HOFFMANN ELIZALDE.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 34.

160-A1.-28 enero y 7 febrero.

VERIFICENTRO EC-934**ECOCINCO 2000, S.A. DE C.V.
SEGUNDA CONVOCATORIA DE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Toda vez que en fecha 1 de febrero de 2002 a las 14:30 en el domicilio social no se reunió el quórum estatutario a pesar de haberse convocado legalmente por primera vez, se convoca por segunda ocasión y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y Trigésimo Primero de los Estatutos Sociales a Asamblea General Ordinaria : celebrarse el próximo 20 de febrero de 2002 a las 14:30 horas en el domicilio social sitio en avenida Chabacano manzana 396, lote 10, Colonia Granjas Independencia, Primera Sección, Ecatepec de Morelos, Estado de México de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Integración de la presidencia y secretaria, nombramiento del escrutador, elaboración de la lista de asistencia y resolución de su legalidad.
- II. Evaluación del desempeño de las funciones del señor Efrén Galina Cordero y en caso de que proceda, acordar sobre la responsabilidad administrativa en que incurra y la integración del Consejo de Administración.
- III. Evaluación en el desempeño de las funciones del comisario de la sociedad y en caso de que proceda, acordar sobre la responsabilidad administrativa en que incurra y nombrar nuevo comisario de la sociedad.
- IV. Revocación de poderes del señor Efrén Galina Cordero.
- V. Nombramiento de delegado especial quien deberá ejercitar las acciones judiciales correspondientes.

Los socios deberán asistir personalmente o podrán ser representados en la Asamblea por mandatarios, quienes habrán de acreditar su personalidad exhibiendo el instrumento en el que conste su mandato. Para acreditar la personalidad bastará que el mandato se otorgue mediante escrito simple suscrito en presencia de dos testigos.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 04 de febrero de 2002
Consejo de Administración
ECOCINCO 2000, S.A. DE C.V.

PRESIDENTE
MARIANO GRIMALDO MARQUEZ
(RUBRICA).

TESORERO
SEVERO GRIMALDO MARQUEZ
(RUBRICA).